

0000000000



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FUSION: QUE HACEN LAS COMPAÑIAS
DRENIKOFF S.A. Y SOMAR
CIA.LTDA.; Y, DISOLUCION
ANTICIPADA DE LAS COMPAÑIAS
SOMAR CIA.LTDA. Y DRENIKOFF
S.A.; Y, FORMACION DE UNA NUEVA
SOCIEDAD DENOMINADA SOMAR S.A.-
CUANTIA: US\$ 54,200.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, al primer (1) día del mes de Junio
del año dos mil, ante mi, Abogado CESARIO L. CONDO
CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparecen:
Por una parte, el señor don FRANCISCO CORDOVEZ
PERALTA, quien declara ser ecuatoriano, casado,
ejecutivo, en su calidad de GERENTE de la Compañía
SOMAR CIA.LTDA., calidad que legitima con el
nombramiento inscrito que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y
que continúa en el ejercicio del cargo; por otra
parte, el señor don FRANCISCO CORDOVEZ PERALTA, en
su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía
DRENIKOFF S.A., calidad que legitima con el
nombramiento inscrito que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y
que continúa en el ejercicio del cargo; y, por otra

Red 77
5/2010

1 parte, el señor Doctor don MIGUEL BABRA LYON, quien
2 declara ser chileno, casado, economista, en su
3 calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO del BANCO
4 BOLIVARIANO C.A., calidad que legitima con el
5 nombramiento inscrito que presenta, para que sea
6 agregado a la presente, el mismo que declara que su
7 nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y
8 que continúa en el ejercicio del cargo; mayores de
9 edad, capaces para obligarse y contratar, con
10 domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de
11 conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera
12 libertad y bien instruídos de la naturaleza y
13 resultados de esta escritura pública de FUSION,
14 DISOLUCION ANTICIPADA Y CREACION DE UNA NUEVA
15 SOCIEDAD, para su otorgamiento me presentaron la
16 Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:
17 Sírvase autorizar e incorporar en el registro
18 de escrituras públicas a su cargo una que
19 contenga la disolución anticipada, fusión, aumento
20 de capital y reforma del estatuto social, celebrada
21 al tenor de las siguientes cláusulas y
22 declaraciones: P R I M E R A: PARTES QUE
23 INTERVIENEN.- Intervienen en la celebración del
24 presente instrumento público las siguientes partes:
25 UNO.UNO. La compañía SOMAR CIA.LTDA., representada
26 por el señor FRANCISCO CORDOVEZ PERALTA, en su
27 calidad de GERENTE, y como tal representante legal
28 de la compañía, quien interviene debidamente

of



Ab.
Cesario L. Conao Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día quince de mayo del dos mil, parte a la que en adelante y para los efectos de esta escritura se la podrá denominar simplemente SOMAR.- UNO.DOS. La Compañía DRENIKOFF S.A., representada por el señor FRANCISCO CORDOVEZ PERALTA, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la compañía, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el dieciséis de mayo del dos mil, a quien de adelante y para los efectos de esta escritura se la podrá denominar simplemente DRENIKOFF.- UNO.TRES. El BANCO BOLIVARIANO C.A., representado por el señor Doctor MIGUEL BABRA LYON en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal del mismo, a quien en adelante y para los efectos de este instrumento público se la podrá denominar EL BANCO.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- La compañía EMPACADORA DEL LITORAL SOMAR CIA.LTDA., hoy SOMAR CIA.LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado ANTONIO HAZ QUEVEDO, el día veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos. DOS.DOS.- Mediante escritura pública otorgada el día veintitrés de

1 octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el
2 Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario
3 Trigésimo Noveno Interino del Cantón Guayaquil, la
4 compañía EMPACADORA DEL LITORAL SOMAR CIA.LTDA:
5 cambió su denominación por SOMAR CIA.LTDA., aumentó
6 su capital a la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y
7 CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.1.345'000.000,00) y
8 reformó su estatuto social, la misma que fue
9 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
10 el trece de abril de mil novecientos noventa y
11 ocho.- DOS.TRES.- La Compañía DRENKOFF S.A. fue
12 constituida mediante escritura pública otorgada el
13 día diez de junio de mil novecientos noventa y uno,
14 ante el Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario
15 Séptimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el
16 Registro Mercantil del mismo cantón el día diez de
17 julio de mil novecientos noventa y uno.-
18 DOS.CINCO.- Mediante escritura pública otorgada
19 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
20 Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el trece
21 de julio de mil novecientos noventa y ocho, e
22 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
23 el once de diciembre de mil novecientos noventa y
24 ocho, la compañía DRENKOFF S.A. fue reactivada,
25 aumentó su capital a la suma de DIEZ MILLONES DE
26 SUCRES (S/.10'000.000,00) y reformó su estatuto
27 social.- DOS.CINCO.- La Junta General
28 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía

of


 Ab.
 Cesáreo L. Conado Ch.
 NOTARIO 5to
 Guayaquil

- 3 -



1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

SOMAR CIA.LTDA., en sesión celebrada el día quince
 de mayo del dos mil, resolvió por unanimidad
 fusionarse con la compañía DRENIKOFF S.A. y
 consecuentemente la formación de una nueva
 sociedad, la misma que se denominará SOMAR S.A.,
 aprobando por dicho efecto la disolución anticipada
 de la compañía SOMAR CIA.LTDA. y las bases de la
 operación para la fusión. Se adjunta copia
 certificada del acta de la referida junta a fin de
 que sea incorporada a esta escritura como documento
 habilitante.- DOS.SEIS.- La Junta General
 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
 compañía DRENIKOFF S.A., en sesión celebrada el
 dieciséis de mayo del dos mil, resolvió por
 unanimidad fusionarse con la compañía SOMAR
 CIA.LTDA. y consecuentemente la formación de una
 nueva sociedad, la misma que se denominará SOMAR
 S.A., aprobando las bases de la operación para la
 fusión. Se adjunta copia certificada del acta de
 la referida Junta a fin de que sea incorporada
 esta escritura como documento habilitante.-
 T E R C E R A: FUSION Y TRASPASO EN BLOQUE.-
 TRES.UNO.- Con los antecedentes expuestos, las
 sociedades anteriormente individualizadas se
 fusionan, dando paso al nacimiento de una nueva
 sociedad denominada SOMAR S.A., cuyo estatuto
 social consta incorporado como documento
 habilitante, de tal forma que las compañías SOMAR

1 armado, adosadas una a las otras, las cuales forman
2 un solo cuerpo. Dicha planta se encuentra
3 construida sobre los terrenos descritos en los
4 acápites que anteceden y tiene un área total de
5 tres mil doscientos cuarenta y siete metros
6 cuadrados noventa y nueve decímetros cuadrados.-
7 TRES.TRES.TRES.- Equipos y Maquinarias de propiedad
8 de la compañía SOMAR CIA.LTDA. destinadas al
9 procesamiento industrial y empaque del camarón,
10 cuya descripción y características principales
11 constan señaladas en el acta de Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
13 quince de mayo del dos mil, cuya copia certificada
14 se acompaña como documento habilitante.-
15 TRES.CUATRO.- Los bienes antes descritos de
16 propiedad de las compañías DRENIKOFF S.A. y SOMAR
17 CIA.LTDA., se encuentran actualmente hipotecados a
18 favor del BANCO BOLIVARIANO C.A., según consta de
19 la escritura pública otorgada el día veintidós de
20 diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante
21 el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil,
22 doctor JORGE PINO VERNAZA, e inscrita el día
23 cuatro de Enero del dos mil en el Registro de la
24 Propiedad del Cantón Guayaquil.- TRES.CINCO.-
25 HISTORIA DE DOMINIO.- TRES.CINCO.UNO.- La compañía
26 DRENIKOFF S.A. adquirió el dominio del terreno por
27 compraventa que hiciera a su favor el señor JORGE
28 EDMUNDO URIBE PEREZ, según escritura pública

07

00000006



- 5 -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

otorgada el día dieciocho de diciembre de mil
novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo
Quinto del cantón Guayaquil, Doctor MIGUEL VERNAZA
REQUENA, e inscrita en el Registro de la Propiedad
del mismo cantón el ocho de febrero de mil
novecientos noventa y tres.- TRES.CINCO.DOS.- A su
vez el señor JORGE EDMUNDO URIBE PEREZ adquirió el
dominio del referido terreno por donación de un
lote de mayor extensión (siete hectáreas treinta y
dos centésimas de hectárea) que le hiciera a su
favor la Asociación de Pequeños Agricultores
"Puerto Hondo", según escritura otorgada el día
veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y
siete e inscrita el día cinco de febrero de mil
novecientos ochenta y ocho en el Registro de la
Propiedad del Cantón Guayaquil.- TRES.CINCO.TRES.-
Mediante oficio número RCO cero dos mil ciento
setenta y seis, de fecha mayo dieciocho de mil
novecientos noventa y dos y suscrito por el
Director Ejecutivo Subrogante del IERAC, se
autorizó el fraccionamiento del macrolote referido
en el acápite que precede, con el objeto de que el
señor JORGE EDMUNDO URIBE PEREZ pueda transferirlo
por partes a favor de distintas personas naturales
y jurídicas.- C U A R T A: DECLARACIONES.- Con
los antecedentes expuestos, el señor FRANCISCO
CORDOVEZ PERALTA, a nombre y en representación de
las compañías SOMAR CIA.LTDA. y DRENIKOFF S.A., en

1 su calidad de Gerente y Gerente General de las
2 mismas, respectivamente, y en cumplimiento de lo
3 resuelto en las sesiones de Junta General
4 Extraordinaria Universal de Accionistas de dichas
5 compañías celebradas, en su orden, los días quince
6 y dieciséis de mayo del dos mil, declara: a) Que en
7 virtud de la resolución adoptada por la Junta
8 General Extraordinaria Universal de Accionistas de
9 la compañía SOMAR CIA.LTDA., celebrada el día
10 quince de mayo del dos mil en la que se resolvió
11 fusionarse con la compañía DRENKOFF S.A. y formar
12 la compañía SOMAR S.A., quedó aprobada la
13 disolución voluntaria y anticipada de la compañía
14 SOMAR CIA.LTDA.- b) Que en virtud de la resolución
15 adoptada por la Junta General Extraordinaria
16 Universal de Accionistas de la compañía DRENKOFF
17 S.A., celebrada el día dieciséis de mayo del dos
18 mil en la que se resolvió fusionarse con la
19 compañía SOMAR CIA.LTDA. y formar la compañía SOMAR
20 S.A., quedó aprobada la disolución voluntaria y
21 anticipada de la compañía SOMAR CIA.LTDA.- c) Que
22 en virtud de la fusión aprobada, el capital de la
23 compañía que nace, SOMAR S.A., queda fijado en la
24 suma de cincuenta y cuatro mil doscientos dólares
25 de los Estados Unidos de América (US\$54,200),
26 mediante la emisión de cincuenta y cuatro mil
27 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
28 una.- d) Que la totalidad de las acciones que se

07



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil

- 6 -



1 emitirán de la nueva compañía SOMAR S.A. serán
 2 atribuidas tal como consta en las actas de la
 3 Junta General Extraordinaria Universal de
 4 Accionistas de las compañías SOMAR CIA.LTDA. y
 5 DRENIKOFF S.A. celebradas el día quince y dieciséis
 6 de mayo del dos mil, respectivamente, cuyas copias
 7 certificadas se acompañan como documentos
 8 habilitantes.- e) Que el estatuto social de la
 9 compañía SOMAR S.A. ha sido aprobado por la
 10 Junta General Extraordinaria Universal de
 11 Accionistas de las compañías SOMAR CIA.LTDA. y
 12 DRENIKOFF S.A. celebradas el día quince y dieciséis
 13 de mayo del dos mil, respectivamente, cuyas copias
 14 certificadas se acompañan como documentos
 15 habilitantes.- Q U I N T A: AUTORIZACIONES.-
 16 CINCO.UNO.- BANCO BOLIVARIANO C.A., en la
 17 interpuesta persona de su representante legal,
 18 señor Doctor MIGUEL BABRA LYON autoriza la
 19 transferencia de los bienes inmuebles de propiedad
 20 de las compañías SOMAR CIA.LTDA. y DRENIKOFF S.A.,
 21 los cuales se encuentran descritos en los apartados
 22 TRES.TRES.UNO. y TRES.TRES.DOS. de la cláusula
 23 tercera y que se encuentra hipotecados a favor de
 24 dicha institución bancaria, cuyo dominio será
 25 transferido a favor de la compañía SOMAR S.A., la
 26 cual se crea en virtud de la presente fusión.-
 27 CINCO.DOS.- BANCO BOLIVARIANO C.A., en la
 28 interpuesta persona de su representante legal,

1 señor Doctor MIGUEL BABRA LYON, declara que salvo
2 la autorización concedida en el apartado que
3 antecede, se mantienen vigentes e inalterados tanto
4 el gravamen hipotecario como los demás términos y
5 condiciones contenidas en la escritura de hipoteca
6 indicada en el apartado TRES.CUATRO. de la cláusula
7 tercera que precede.- Declara, así mismo que esta
8 autorización no implica novación ni pago total o
9 parcial de las obligaciones principales.-
10 CINCO.TRES.- Las partes comparecientes declaran que
11 cualquiera de ellas por sí o por interpuesta
12 persona solicitarán la inscripción de este
13 instrumento en el Registro de la Propiedad del
14 cantón Guayaquil.- S E X T A: DOCUMENTOS
15 HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos
16 habilitantes los siguientes: a) Nombramiento de los
17 representantes legales de las partes que
18 intervienen en el otorgamiento de la presente
19 escritura pública; b) Actas de Juntas Generales
20 Extraordinarias Universales de Accionistas de las
21 compañías que comparecen al otorgamiento de la
22 presente escritura pública; c) Balance General de
23 cada Compañía; d) Balance Consolidado de las
24 compañías SOMAR CIA.LTDA. y DRENIKOFF S.A.; y,
25 e) Balance General Inicial de la Compañía SOMAR
26 S.A..- Agregue usted señor Notario, las demás
27 cláusulas de rigor para la perfecta validez
28 de esta escritura pública.- (Firmado) Juan

00000008



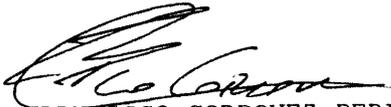
Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
26
27
28

Trujillo, ABOGADO JUAN TRUJILLO E., Registro Número
siete mil ochocientos veintinueve".- (Hasta aquí la
Minuta).- ES COPIA.- Se agregan Actas de Juntas
Generales Universal Extraordinarias de Accionistas
celebradas los días quince y dieciséis de mayo del
año dos mil; y, nombramiento de los representantes
legales de las Compañías SOMAR CIA.LTDA. y
DRENIKOFF S.A.- El presente contrato se encuentra
exento de Impuestos, según Decreto Supremo
Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos de
agosto de mil novecientos setenta y cinco,
publicado en el Registro Oficial ochocientos
setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil
novecientos setenta y cinco.- Por tanto, los
señores otorgantes se ratificaron en el contenido
de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el
Notario, esta escritura en alta voz, de principio a
fin, a los otorgantes, estos la aprobaron y
firmaron en unidad de acto y conmigo, el Notario,
de todo lo cual doy fe.-



FRANCISCO CORDOVEZ PERALTA,
GERENTE DE LA CIA. SOMAR CIA.LTDA.-
C.C. # 09-0805991-8
C.V. # 0215-223
R.U.C. # 0990603871001

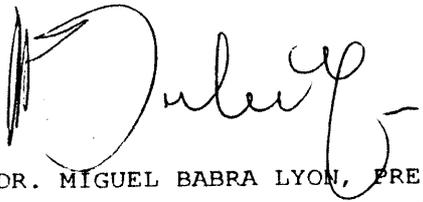
1
2
3 

4 FRANCISCO CORDOVEZ PERALTA,

5 GERENTE GENERAL DE LA CIA.

6 DRENIKOFF S.A.-

7 R.U.C. #0991153241001

8 

9 DR. MIGUEL BABRA LYON, PRESI

10 DENTE EJECUTIVO DEL BANCO

11 BOLIVARIANO C.A.-

12 C.I. # 09-00305392.-

13 R.U.C. # 0990379017001.-

14
15
16
17
18 

19 
AB. CESARIO L. CONDO CH.

20 NOTARIO

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

000000009

Guayaquil, abril 5 del 2000

Sr. Dr. Dn.
Miguel Babra Lyon,
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nos es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas del BANCO BOLIVARIANO C.A., en su sesión celebrada el día 30 de marzo del 2000, tuvo el acierto de reelegirlo a usted

PRESIDENTE EJECUTIVO

El período de duración del cargo es de cuatro años y las atribuciones, entre las que se encuentran, la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual, están señaladas en el artículo trigésimo cuarto del estatuto social, constante en la escritura pública de reforma del estatuto social otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto de Guayaquil, el 1 de febrero de 1995, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos No. SB-95-1917, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de marzo de 1995.

El BANCO BOLIVARIANO C.A. fue constituido mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil el 24 de agosto de 1978, ante el Notario 5o. de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 19 de abril de 1979, bajo el No. 1812 y anotada bajo el número 6239 del Repertorio.

Particular que nos permitimos comunicarle para los fines de ley.

Atentamente,

[Signature]
AB. JOSE SALAZAR BARRAGAN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

[Signature]
DR. ENRIQUE VALLE ANDRADE
SECRETARIO CORPORATIVO

Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO del BANCO BOLIVARIANO C.A.
Guayaquil, abril 5 del 2000.



[Signature]
DR. MIGUEL BABRA LYON
C.I. 09-00305392
Junín 200 y Panamá
Telf. 566525

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente Ejecutivo
Folio(s) 20.964 Registro Mercantil No.
6.111 Repertorio No. 7.783
Se archiven los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 10 de Abril del 2.000

[Signature]
LEON. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que este xerox
es igual a su original.

Guayaquil: Matriz Junín 200 y Panamá Telf.: (593-4) 560799
Quito: Sucursal Mayor Naciones Unidas y Shyris Telf.: (593-2) 249800
Cuenca: Av. Florencio Astudillo y Alfonso Cordero Telf.: (593-7) 818186



[Signature]
Ab. Cesar E. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SOMAR CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo de 2000, siendo las 10h00, en el local ubicado en el kilómetro 15,5 vía a la Costa, se reúnen los socios de la compañía SOMAR CIA. LTDA.: ROMEO CORDOVEZ NOBOA propietario de 100.876 participaciones iguales e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una; FRANCISCO CORDOVEZ PERALTA propietario de 8.406 participaciones iguales e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una; SEBASTIÁN CORDOVEZ PERALTA propietario de 8.406 participaciones iguales e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una; ANGELA CORDOVEZ PERALTA propietario de 8.406 participaciones iguales e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una; y, MARÍA CORDOVEZ PERALTA propietario de 8.406 participaciones iguales e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Romeo Cordovez Noboa y actúa como Secretario el señor Francisco Cordovez Peralta Gerente de la Compañía.

A continuación y a petición del Presidente de la Junta, por Secretaría se procede de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, a realizar el listado de los socios concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía. El señor Presidente expresa que, como se ha establecido que existe el quorum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, al declara legalmente instalada.

A continuación se procede a conocer el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Designación de perito evaluador de bienes de la compañía.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar el orden del día, por lo que procede a tratar y resolver el único punto que contiene el mismo.

El señor Romeo Cordovez Noboa toma la palabra y señala que SOMAR CIA. LTDA. se encuentra analizando la posibilidad de fusionarse con otra sociedad, y en vista de que esta compañía es propietaria tanto de bienes inmuebles como muebles, consistentes en edificaciones y

of

500000010
construcciones, equipos y maquinarias, así como muebles y enseres, los cuales han sido destinados al giro de su negocio pero en la actualidad el valor en que se encuentran registrados los mismos está por debajo del real, de tal manera que, resulta necesario hacer un ajuste al valor presente en que constan registrados dichos bienes en los libros de la compañía. Por esta razón, como dicho trabajo requiere de la designación de un perito propone el nombre del ingeniero José Morán Centeno, a fin de que se encargue de realizar el avalúo -a valor de mercado- de los referidos bienes inmuebles y muebles de propiedad de la compañía SOMAR CIA. LTDA.

La Junta apoya por unanimidad la moción presentada por el señor Romeo Cordovez Noboa, y en tal virtud, designan al Ingeniero José Morán Centeno como perito evaluador de los bienes de la compañía con el propósito señalado, autorizando al representante legal para que proceda a la contratación de sus servicios.

No habiendo otro asunto que tratar según el orden del día, el señor Presidente de la Junta concede un receso para proceder a la redacción, lectura y aprobación de la presente acta luego de lo cual se la aprueba por unanimidad, dándose por concluida esta Junta General de Accionistas a las 11H30. Para constancia firman esta Acta, todos los presentes. f) Romeo Cordovez Noboa , Presidente de la Junta. f) Francisco Cordovez Peralta , Secretario de la Junta. f) Sebastián Cordovez Peralta, Accionista. f) Maria Cordovez Peralta Accionista. f) Angela Cordovez Peralta Accionista.



CERTIFICACIÓN.- Certifico que la copia del Acta que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, marzo 15 del 2000


Francisco Cordovez Peralta
Secretario de la Junta

dx

OFICINA TECNICA
AVALUOS E INSPECCIONES
Ing. José Morán Centeno
Abril de 2000

Teléfonos: 292376 – 398836
Casilla N° 9815
Guayaquil – Ecuador

COMPAÑÍA SOMAR CIA. LTDA.

La compañía SOMAR CIA. LTDA. está dedicada al Procesamiento de Camarones. Las Instalaciones de su Planta Industrial están edificadas en los **TERRENOS** propiedad de la **COMPAÑÍA DRENKOFF S.A.**

- DETALLE Y AVALUO DE LAS INSTALACIONES DE SU PLANTA EMPACADORA DE CAMARONES

COMPRENDE: EDIFICACIONES, MAQUINARIAS Y
EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA

DESCRIPCION DE LA PLANTA INDUSTRIAL

LOCALIZACION.- EN TERRENOS PROPIEDAD DE LA CIA. DRENKOFF S.A.

Situada a la altura del KM. 15.5 de la Vía a la Costa, lado izquierdo, al interior 900.0mts, por una calle de ingreso lastrada. Perteneciente a la Jurisdicción de la parroquia Chongón, del Cantón Guayaquil en la provincia de El Guayas.

TERRENO: AREA TOTAL: 14.494.00 M2

El terreno se encuentra relleno y compactado íntegramente con material pétreo y una cerca perimetral de bloques de concreto con columnas de hormigón de 3.0 mts de altura y una puerta metálica de ingreso vehicular de 7.50 mts de ancho.

En el terreno se encuentra construida la PLANTA EMPACADORA DE CAMARONES formada por un conjunto de Edificaciones adosadas entre sí con una AREA DE CONSTRUCCION DE 3.274.99 M²

A. EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES.

La Planta Industrial de Somar Cia. Ltda. esta muy bien diseñada y construida. Se trata de un conjunto de Edificaciones adosadas entre sí que forman un solo cuerpo, con comunicación entre ellas para darle al Proceso de Camarón en todas sus etapas las mejores condiciones y obtener un producto de la mejor calidad cumpliendo todas las normas internacionales de higiene y calidad para productos del mar.

AREA TOTAL DE LAS CONSTRUCCIONES: 3.274.99 M²

La Planta Industrial esta formada por 5 Edificaciones adosadas:

- PLANTA DE PROCESAMIENTO.- AREA: 985.05 M²
Con Sala de Proceso, Túneles de Congelación N° 1 - 2 y 3, las Cámaras N° 1 - 2, El Silo de Hielo, la Cámara de Producto Fresco.
- OFICINAS DE ADMINISTRACION.- AREA: 408.50 M²
Para las oficinas de Administración, Area de laboratorios y oficinas de logística.
- PARA PROCESAR CAMARON I.Q.F.- AREA: 289.92 M²
Para el Congelador continuo de IQF, el túnel N° 4, área de oficinas y laboratorio.
- COMEDOR Y BAÑOS.- AREA: 367.64 M²
- EDIFICIO CAMARA FRIGORIFICA.- AREA: 525.00 M²

Con un conjunto de EDIFICACIONES AUXILIARES para el funcionamiento de Bodegas de materiales - insumos. Taller Mecánico, Vivienda de Guardianes, Bodega de Herramientas, Garita de Vigilancia, Caseta de Combustible, caseta de Transformador - Generador auxiliar.

Patios con pisos adoquinados y áreas pavimentadas para facilitar la movilización vehicular y un Helipuerto con piso de césped.

B. EQUIPOS Y MAQUINARIAS

La Planta Empacadora de Camarón, es completa, formada por: Equipo de Procesamiento de Camarón, con 3 máquinas clasificadoras, mesas para preparación del camarón, Túneles de Congelación del Camarón, Equipo de congelación continua para camarones IQF, máquinas productoras de Hielo, Silo de Hielo, Cámaras de Refrigeración para mantenimiento de camarón, laboratorios para control de calidad.

- Capacidad de la Planta Industrial:

MAQUINA CLASIFICADORA DE CAMARON : N° 1.- 5000 lbs/hora.

N° 2.- 5000 lbs/hora.

N° 3.- 800 lbs/hora.



TUNELES DE CONGELACION: TUNEL N° 1.- 40000 lbs/día.
TUNEL N°2.- 40000 lbs/día
TUNEL N° 3.- 40000 lbs/día.
CONGELACION IQF.- 500 lbs/hora.
TUNEL N° 4.- 15000 lbs/día

- CAMARAS DE MANTENIMIENTO.-

CAMARA N° 1.- CAPACIDAD: 3416 M3

2000 CARTONES DE 50 lbs (1.000.000 lbs.)

CAMARA N° 2 - 3 CAPACIDAD: 320.0M3 c/u.

2000 CARTONES DE 50 lbs (100.000 libras).

Los Equipos y Maquinarias son nuevos, se encuentran en excelentes condiciones de conservación y funcionamiento, formado por compresores y evaporadores en el interior de las cámaras.

En las cámaras, los cartones de camarón son manipulados por 2 montacargas de operación eléctrica.

Equipos auxiliares en el proceso , como son: Instalaciones de Energía eléctrica, Equipos de aire acondicionado, Equipos de laboratorio para control de calidad, Cisternas y agua potable para lavado del camarón, Equipos de Taller Mecánico.

C. MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA. Son nuevos, de la marca ATU, se encuentran en excelentes condiciones. Los Equipos de Computación son nuevos.

EL COSTO ACTUAL-AVALUO A VALOR COMERCIAL de la **PLANTA EMPACADORA DE CAMARONES**, propiedad de la **CIA. SOMAR CÍA. LTDA.** lo considero razonablemente en la suma de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES 50/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 2'844.323.50)**



000000012

OFICINA TECNICA
AVALUOS E INSPECCIONES
Ing. José Morán Centeno
Abril de 2000

Teléfonos: 292376 – 398836
Casilla N° 9815
Guayaquil – Ecuador

Pág. N°3

De acuerdo al siguientes detalle:

A. EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES	US\$ 530.934.50
B. EQUIPOS Y MAQUINARIAS	2'233.050.00
C. MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	80.339.00
	<u>US\$ 2'844.323.50</u>

ATENTAMENTE


ING. JOSE MORAN CENTENO



of

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SOMAR CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de mayo de 2000, siendo las 10h00, en el local ubicado en el kilómetro 15,5 vía a la Costa, se reúnen los socios de la compañía SOMAR CIA. LTDA.: ROMEO CORDOVEZ NOBOA propietario de 100.876 participaciones iguales e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una; FRANCISCO CORDOVEZ PERALTA propietario de 8.406 participaciones iguales e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una; SEBASTIÁN CORDOVEZ PERALTA propietario de 8.406 participaciones iguales e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una; ANGELA CORDOVEZ PERALTA propietario de 8.406 participaciones iguales e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una; y, MARÍA CORDOVEZ PERALTA propietario de 8.406 participaciones iguales e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Romeo Cordovez Noboa y actúa como Secretario el señor Francisco Cordovez Peralta Gerente de la Compañía.

A continuación y a petición del Presidente de la Junta, por Secretaría se procede de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, esto es, a realizar el listado de los socios concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía. El señor Presidente expresa que, como se ha establecido que existe el quórum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.

A continuación se pasa a conocer los puntos del orden del día:

- 1.-Aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la compañía.
- 2.-Conocimiento y aprobación de la fusión de las compañías SOMAR CIA. LTDA. con DRENKOFF S.A.; formación de la compañía SOMAR S.A.;y, aprobación de las bases de la operación.
- 3.- Conocer y aprobar el informe del perito con respecto al avalúo de los bienes de propiedad de la compañía.
- 4.- Conocimiento y aprobación de la propuesta de integración del capital de la compañía SOMAR S.A., de la participación de los accionistas con respecto a las acciones de la nueva compañía y del estatuto social de la compañía SOMAR S.A.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar el orden del día, por lo que procede a tratar y resolver los puntos que contiene el mismo.

af

De inmediato se procede a tratar el primer punto del orden del día, esto es, la aprobación de la disolución voluntaria y anticipada de la compañía

Al respecto, el Gerente de la compañía expresa que habiendo intereses comunes en los negocios y actividades de las compañías SOMAR CIA. LTDA. y DRENKOFF S.A. se ha considerado conveniente que ambas empresas se fusionen para la consecución de sus fines y formen una nueva compañía, siendo necesario aprobar previamente la disolución voluntaria y anticipada de la compañía SOMAR CIA. LTDA.

La Junta luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía SOMAR CIA. LTDA.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, siendo este, la aprobación de la fusión de las compañías SOMAR CIA. LTDA. con DRENKOFF S.A., formación de la compañía SOMAR S.A.y, aprobación de las bases de la operación. El Gerente manifiesta que sobre la base de las consideraciones antes señaladas solicita a la Junta la aprobación para que la compañía SOMAR CIA. LTDA. se fusione con DRENKOFF S.A. y formar una nueva compañía, la cual se denominará SOMAR S.A., sometiendo a consideración de la junta las bases para dicha operación:

1.- La compañía SOMAR S.A., la misma que se forma en virtud de la presente fusión, sucederá en todos los derechos y obligaciones de SOMAR CIA. LTDA. y DRENKOFF S.A., las mismas que quedarán disueltas.

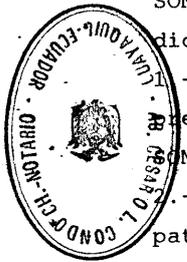
2.- Aprobar el traspaso en bloque, a favor de SOMAR S.A., del patrimonio neto de las compañías, SOMAR CIA. LTDA. y DRENKOFF S.A., así como de todos sus activos y pasivos, a título universal, por su valor de mercado.

3.- La compañía SOMAR S.A. se hará cargo de todos los pasivos de SOMAR CIA. LTDA. y DRENKOFF S.A., asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de éstas.

4.- Que se elabore un balance final de las compañías SOMAR CIA. LTDA. y DRENKOFF S.A., cerrado el día anterior al del otorgamiento de la respectiva escritura pública, así como también el **balance consolidado** de las compañías que se fusionan y balance inicial de la compañía Somar S.A. cerrado a esa misma fecha.

5.- Se autoriza al Gerente de la compañía, señor Francisco Cordovez Peralta, para que comparezca a otorgar y suscribir la pertinente escritura pública de disolución anticipada, de fusión y formación de una nueva sociedad, así como cualquier otro instrumento público o

of



privado que se requiera para dicho efecto; autorizándolo además a intervenir a nombre de la compañía en la Junta General de Socios de la Compañía SOMAR CIA. LTDA. a fin de proporcionar la información necesaria para esta operación.

La Junta General luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad aprobar la fusión de las compañías SOMAR CIA. LTDA. con DRENIKOFF S.A., la formación de nueva compañía denominada SOMAR S.A., así como las bases de la operación, debiéndose para tal efecto, llevar a cabo y perfeccionarse el trámite establecido en la Ley.

Enseguida, se procede a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del perito evaluador, Ingeniero José Morán Centeno, sobre los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía SOMAR CIA. LTDA., consistentes en las edificaciones y construcciones donde funciona la planta industrial empacadora de camarones; Equipos y Maquinarias destinadas al procesamiento industrial y empaque del camarón, así como Muebles y Enseres, cuya descripción y características principales de estos bienes constan en el informe del perito que se acompaña a la presente acta como documento habilitante, los mismos que se traspasan a SOMAR S.A, y formarán parte de los activos de ésta. Para este efecto el señor Francisco Cordovez Peralta procede a dar lectura al mencionado informe que presenta el perito, según el cual el valor de mercado de los bienes de la compañía es de dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintitrés dólares (US \$ 2'844.323). Por tal motivo, el Gerente manifiesta que como se ha producido la revalorización de los bienes muebles e inmuebles referidos, es necesario crear la Cuenta Reserva por Valuación, ya que de conformidad con el informe del perito evaluador, el valor de mercado de aquellos debidamente individualizado es el siguiente: EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES US \$ 530.934; EQUIPOS Y MAQUINARIAS US \$ 2'233.050; MUEBLES Y ENSERES US \$ 80.339; valores que sumados dan un total de dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintitrés dólares (US \$ 2'844.323), los mismos que en la actualidad se encuentran registrados en la cuenta de los activos fijos de la compañía. El movimiento del activo fijo a marzo 31 del 2000 después de la valuación queda de la siguiente manera:

Saldo según avalúo	US \$2'844.323
+ Compras de abril y mayo	US \$ 35.383,23
- Depreciación de abril y mayo	(US \$ 19.271,42)

af



Saldo de activo a mayo 31

US \$ 2'860.484,81

- Depreciación libros a marzo 31

(US\$ 1'026.607,70)

Reserva de valuación (Ver anexo 1)

US \$ 1'833.827,11

Los valores de mercado de los bienes, quedaría un excedente de un millón ochocientos treinta y tres mil ochocientos veintisiete 11/100 (US \$ 1'833.827,11), el mismo que pasará a formar parte de la cuenta de reserva por valuación.

Una vez leído el informe del perito evaluador, la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo por considerarlo satisfactorio a sus intereses, y del mismo modo aprueban la creación de la cuenta de reserva por valuación en la forma indicada por el señor Francisco Cordovez Peralta.

Finalmente, se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, siendo este el conocimiento y aprobación de la propuesta de integración del capital de la compañía SOMAR S.A., de la participación de los accionistas con respecto a las acciones de la nueva compañía y del estatuto social de la compañía SOMAR S.A.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que al haberse resuelto la fusión de ambas compañías y formación de SOMAR S.A., se procederá al traspaso en bloque tanto del patrimonio neto de las compañías SOMAR CIA. LTDA. y DRENKOFF S.A., así como de sus activos y pasivos a título universal. Siendo así, expresa que el capital actual de la compañía SOMAR CIA. LTDA. asciende a la suma de US \$53.800 (S/. 1.345'000.000), el cual sumado al capital actual de la compañía DRENKOFF S.A. que es de US \$400 (S/. 10'000.000), da como resultado una capital de US \$54.200 (S/. 1.355'000.000) con el que contará la compañía SOMAR S.A. que se forma en virtud de la presente fusión, valor que pasará a formar parte de la respectiva cuenta en el **balance consolidado** de las compañías fusionadas, así como en el balance inicial de la compañía Somar S.A.

Seguidamente el Gerente pasa a tratar la forma en que los accionistas participarán con respecto a las acciones que resultan del capital de la nueva compañía SOMAR S.A., siendo la propuesta que las acciones tengan un valor nominal de un dólar cada una de manera que, las 54.200 acciones quedarían distribuidas de la siguiente forma:

- 1.- Al señor Romeo Cordovez Noboa se le atribuirán 40.648 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- 2.- A la señorita MARIA CORDOVEZ PERALTA se le atribuirán 3.388 y nominativas de un dólar cada una
- 3.- Al señor FRANCISCO CORDOVEZ PERALTA se le atribuirán 3.388



of

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

4.- Al señor SEBASTIÁN CORDOVEZ PERALTA se le atribuirán 3.388 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

5.- A la señorita ANGELA CORDOVEZ PERALTA se le atribuirán 3.388 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

Continua con la palabra el Gerente de la compañía, y manifiesta que como resultado de la fusión hay que conocer y aprobar el estatuto social que regirá a la nueva compañía SOMAR S.A., la misma que se forma como consecuencia de la fusión, de manera que, somete a consideración de la junta el texto del proyecto de estatuto social, cuyas copias han sido entregadas a cada uno de los accionistas para su revisión y análisis, procediendo a dar lectura a dicho proyecto.

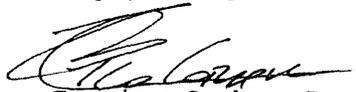
La junta luego de las deliberaciones del caso decide por unanimidad aprobar la integración del capital de la compañía SOMAR S.A., la forma en que participarán los accionistas respecto a las acciones de la nueva compañía, así como el estatuto social de la compañía SOMAR S.A., cuyo texto se acompañará a la presente acta y se lo insertará al final como documento habilitante.

Finalmente la Junta autoriza al Gerente de la compañía a que realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar según el orden del día, el señor Presidente de la Junta concede un receso para proceder a la redacción, lectura y aprobación de la presente acta luego de lo cual se la aprueba por unanimidad, dándose por concluida esta Junta General de Accionistas a las 11H30. Para constancia firman esta Acta, todos los presentes. f) Romeo Cordovez Noboa, Presidente de la Junta. f) Francisco Cordovez Peralta, Secretario de la Junta. f) Sebastián Cordovez Peralta, Accionista. f) María Cordovez Peralta, Accionista. f) Angela Cordovez Peralta, Accionista.

CERTIFICACIÓN.- Certifico que la copia del Acta que antecedente es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, mayo 15 del 2000


Francisco Cordovez Peralta
Secretario de la Junta



SOMAR CIA LTDA.
RESUMEN DE ACTIVOS FIJOS
MAYO 31 DEL 2.000

	AVALUO AL 31 MARZO	ADICIONES		COSTO DOLARES AL 31 MAYO	DEPRECIACION DOLARES	NETO
		MAS COMPRAS	MENOS DEPRECIACION			
	AVALUO				LIBROS	RES. REVALUO
EDIFICIOS	A \$530,934.00	\$0.00	(\$2,212.24)	\$528,721.76	\$325,881.27	\$202,840.49
INSTALACIONES	B \$143,350.00	\$0.00	(\$1,194.00)	\$142,156.00	\$149,709.73	(\$7,553.73)
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	B \$638,620.00	\$0.00	(\$5,321.85)	\$633,298.15	\$196,090.32	\$437,207.83
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	C \$56,189.00	\$1,005.23	(\$468.26)	\$56,725.97	\$22,873.24	\$33,852.73
VEHICULOS	\$0.00	\$10,212.00	(\$55.40)	\$10,156.60	\$0.00	\$10,156.60
EQUIPO DE LABORATORIO	B \$18,080.00	\$0.00	(\$150.66)	\$17,929.34	\$18,080.00	(\$150.66)
EQUIPO DE COMPUTACION	C \$24,150.00	\$3,166.00	(\$3,864.86)	\$23,451.14	\$6,772.27	\$16,678.87
CAMARAS FRIGORIFICAS	B \$1,433,000.00	\$8,000.00	(\$6,004.15)	\$1,434,995.85	\$307,200.87	\$1,127,794.98
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00
TOTAL	\$2,844,323.00	\$35,383.23	(\$19,271.42)	\$2,860,434.81	\$1,026,607.70	\$1,833,827.11

DETALLE

A Edificaciones	\$530,934.00
B Equipos y Maquinarias	\$2,233,050.00
C Muebles y Enseres	\$80,339.00
TOTAL	\$2,844,323.00


 Joffre Guavara B.
 SOMAR Cia, Ltda.



ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOMAR S.A.

20000016

ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y PLAZO.- La compañía se denomina SOMAR S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Guayaquil, República del Ecuador y con un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de suscripción de su contratación social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades:

a) La compra, venta, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación de bienes urbanos y rurales propios o de terceros; b) La industrialización y comercialización de productos del mar, tales como langostas, camarón, atún, sardinas y demás mariscos en general ya sean procesados o no; así como a la reproducción de camarones en cautiverio mediante el establecimiento de laboratorios o de viveros y piscinas, en sus fases de cultivo, cría y comercialización interna y externa.; c) La importación, exportación, producción, industrialización, envase, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas, gaseosas, chocolates y toda clase de productos alimenticios para consumo humano, animal y vegetal; d) Explotación, industrialización y comercialización de productos forestales, en tierras propias o de terceros, privadas o públicas; e) Actuar como comisionista, mandatario, consignatario y adquirir acciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades; f) Administración de restaurantes y locales comerciales; g) Realizar servicios de transporte a través de terceros; h) Extracción, explotación, procesamiento y comercialización de productos del petróleo y sus derivados; i) La importación, compra, venta, distribución y comercialización de vehículos, botes, motos y todo tipo de motores, sus repuestos, equipos y accesorios; j) El desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases; k) La industrialización y comercialización a nivel nacional e internacional de productos lácteos; l) La construcción de viviendas vecinales o unifamiliares y toda clase de edificios, condominios, centros comerciales, industriales y residenciales; ll) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de maquinaria y equipos agrícolas, pecuarios, industriales, eléctricos, de seguridad, de la rama metalmecánica, hospitalaria, de sus repuestos y accesorios; m) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de todo de electrodomésticos, artefactos domésticos, artículos y menajes del hogar, la industria y la oficina, así como artículos de bazar, perfumes, cosméticos y juguetes; n) El desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su extracción hasta su comercialización, tanto interna como externa; ñ) La selección, evaluación, suministro y colocación de personal. Igualmente, podrá prestar servicios de mecánica, albañilería, carpintería, gafitería, y otra clase de servicios especializados tales como de construcción, limpieza, instalaciones eléctricas, mecánicas y de montaje, y toda clase de servicios para la industria de la construcción y agricultura, así como cualquier tipo de servicio que requiera de un conocimiento especializado, excepto el de vigilancia y seguridad; o) La importación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos farmacéuticos y químicos; p) La importación y exportación de productos e insumos de la industria alimenticia, textil y metalmecánica; q) La importación, exportación, compra y venta de libros,



el

equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexas; r) La importación y distribución de artículos de ferretería y sus accesorios para industrias, oficinas y viviendas en general; s) El desarrollo de la floricultura en todas sus fases, incluida su comercialización. t) La importación, exportación y análisis de productos científicos, educativos y hospitalarios, tales como equipos e implementos para hospitales, para investigaciones científicas; equipos e insumos didácticos para enseñanza en escuelas, colegios, universidades e instituciones técnicas; equipos e insumos para el control de calidad y sustancias en general necesarias para análisis bioquímicos. u) A la administración de empresas, prestando para ello servicios técnicos y suministrando el personal que se encargue de una adecuada instalación, organización y dirección de los distintos departamentos que forman una empresa. v) La adquisición y arrendamiento de barcos pesqueros, así como la instalación de una planta industrial para empaque, envase, o cualquier otra forma de comercialización de los productos del mar. w) La instalación y administración de agencias de viaje, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, de supermercados y compañías de servicios. x) A la fabricación, distribución y comercialización de hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para la industria. y) Transportar toda clase de mercadería a través de terceros por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea o lacustre. z) A la explotación y exploración de canteras, yacimientos, minas, de metales ferrosos y no ferrosos; así como a la industrialización, compraventa y comercialización de sus productos. Para cumplir con su objeto social puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por la ley. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero.

ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de cien mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 100,000.00). La compañía cuenta con un capital suscrito de cincuenta y cuatro mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 54,200.00), dividido en cincuenta y cuatro mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto de acuerdo a su valor pagado.

ARTÍCULO CUARTO.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.- La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la compañía. La compañía está administrada indistintamente por el gerente general y el presidente. El gerente general de la sociedad dirige, como primer administrador, las actividades de la compañía, y celebra a nombre de ella todo acto o contrato por medio de los cuales se adquieran bienes, derechos y se contraigan obligaciones. Además es Secretario de la Junta General. El presidente dirige a éste organismo y además subroga al gerente general en caso de falta o ausencia. A falta de presidente, preside la Junta General la persona que la Junta designe para el efecto.



ARTÍCULO QUINTO: CONVOCATORIAS A JUNTA GENERAL.- El presidente de la sociedad debe convocar a junta general en la forma indicada en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías. La junta general debe ser convocada en las épocas previstas en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y cinco de la Ley. Tratándose de convocatoria pedida a los administradores o a los comisarios, el plazo máximo para que se celebre la junta correspondiente debe ser de quince días contados desde la fecha en la que tal convocatoria se hubiere efectuado.

ARTÍCULO SEXTO.- FORMA DE DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La junta general por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a la reunión, elige al presidente y al gerente general, quienes duran cinco años en sus funciones. El presidente y el gerente general son representantes legales de la compañía, indistintamente. Los representantes legales necesitan autorización de la junta general para enajenar o gravar los bienes inmuebles de la sociedad.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- NORMAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.- El reparto de utilidades debe ser resuelto de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y ocho de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISOLUCIÓN ANTICIPADA.- La sociedad se disolverá anticipadamente cuando así lo resuelva la junta general de accionistas.



ESPACIO
EN
BLANCO

of

SOMAR Cia. Ltda.
Balance General
Periodo:05/31/2000

Page 1

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

CAJA

111001	000	CAJA CHICA CARLOS GUZMAN	317,00
111002	000	CAJA CHICA F.CORDOVEZ	190,00
111003	000	Somar Caja Chica (Ahorros)	171,25

TOTAL CAJA

678,25

BANCOS

112001	000	BOLIVARIANO	3 266,94
112002	000	PACIFICO	66,08
112003	000	PACIFICO DOLARES PNB	80 840,84

TOTAL BANCOS

84 173,86

TOTAL CAJA Y BANCOS

84.852,11

CUENTAS POR COBRAR:

CLIENTES

113102	000	Pescandina	13,49
113104	000	Empagran	109 834,77
113106	000	La Costa Cuonry Club	843,70
113107	000	Anticipos Fincacua	128,00
113109	000	Banco Pacifico	46,18

TOTAL CLIENTES

110.866,14

CLIENTES VARIOS

113201	000	Duran Ballen Diana	26,47
113202	000	Escobar Rosario	23,92
113203	000	Febres Cordero Carlos	29,75
113205	000	Orrantia de Pilar	27,17
113208	000	Del Barco Andres	232,04
113209	000	Palma Alberto	88,00
113210	000	Otros Varios (Ocasionales)	81,05
113235	000	ALBERTO DASSUN	184,73
113238	000	ANA MARIA PALACIOS	20,00
113241	000	PILAR DE GOMEZ	33,54
113242	000	GRACE DE REYES	185,13
113243	000	INTERCAPITAL	3 568 979,20
113244	000	WALTER JARA	30,00
113248	000	DITER STEPAN	9,00

3.569.950,00

CUENTAS COBRAR EXTERIOR

0,00

ANTICIPO A PROVEEDORES CAMARON

114250	000	Otros Fla. C.P.	3.421,53
--------	-----	-----------------	----------

TOTAL ANTICIPO A PROVEEDORES

3.421,53

000000018

PRESTAMOS A CIAS. AFILIADAS		
114410	000	DRENIKOFF
		112,068.80
TOTAL PRESTAMOS CIAS. AFILIADAS		112,068.80

CTAS. X COBRAR A EMPL.-FEMENINO

114502	000	ALAY ROSARIO	60.80
114503	000	ALVARADO GINA	38.43
114506	000	ANGULO ROCIO	7.45
114507	000	GALARZA MARIA	6.44
114509	000	CASTILLO MARGARITA	18.78
114510	000	CHEVEZ NARCISA	27.60
114511	000	ESCALANTE FRANCO GLORIA	18.60
114513	000	GUALPA CHIMBOLEMA M. CLARA	14.95
114515	000	HELENO REYNA ROSA	64.38
114517	000	LEON VINUEZA NARCISA	179.10
114518	000	ZAMBRANO ELENA	14.95
114537	000	PEÑA ROSA	11.40
114547	000	PINCAJ JIMENEZ TRINIDAD	45.30
114548	000	QUIROZ OCHOA PAULA	2.81
114551	000	RODRIGUEZ YAGUAL MARIA	4.00
114553	000	DOLORES SOLIS	2.00
114554	000	SANCHEZ BENAVIDES NELLY	12.08
114555	000	SANTANA ANA C.	30.13
114556	000	SANTANA PARRALES DOLORES	36.60
114557	000	PETITA SALVATIERRA	7.18
114558	000	SORNOZA ANGELA	7.00
114560	000	SALAZAR URSULA	7.96
114561	000	VINCES TEODORA	23.57
114563	000	BARZOLA INES	14.58
114564	000	CARPIO EULALIA	1.50
114565	000	ULLON ANGELA	8.18
114567	000	MATEO VILMA	9.10
114568	000	VILLAMAR NARCISA	7.40
114569	000	VITERI JULIANA	14.70
114570	000	MEJIA DEXI	7.70
114571	000	CRUZ DORIS BONE	42.20
114572	000	NAPA MARIA	3.00
114573	000	MUÑOZ MARIA	58.91
114574	000	PARRALES CRISTINA	20.83
114575	000	LOOR MARIA	17.84
114576	000	LINO MARIA	14.20
114577	000	SANCHEZ LEIDA	8.67
114578	000	ANCHUNDIA MONSERRATE	28.29
114579	000	GALARZA YADIRA	4.00
114583	000	ANA CENTENO	11.80
114584	000	BRAVO ENDARA ALEXANDRA	22.37
114585	000	TUMBACO REYES NANCY	40.84
114587	000	CARRIEL LAURA	7.82
114588	000	MONTIEL MORA GLADIS	35.20
114590	000	CARPIO JIMENEZ PRISILDA	19.00
114592	000	ARROYO ALEXANDRA	2.00
114593	000	PARRALES MARIA	0.75
114595	000	RONQUILLO JUANA	16.00
114596	000	QUEZADA MAGALI	20.20
114598	000	BARRERA MARITZA	34.44
114599	000	OLIVO BELINDA	30.19
114605	000	ALAVA BLANCA	1.96
114605	032	ALAVA BLANCA	1.60
114607	000	SOLIS MILDRE	4.60
114610	000	ALAVA PETITA	4.40
114611	000	MACIAS LEITER	17.60
114615	000	MARIA MARQUEZ	19.60

OK



114614	000	MARIANA LAPO	17,90
114618	000	RIVAS MERCY	22,80
114619	000	TUMBACO DELIA	2,80
114620	000	SANCHEZ EULALIA	2,00
114621	000	VILLAMAR PAOLA	4,00
114622	000	HOLGUIN FRANCISCA	11,86
114624	000	Chevez Enercy	1,20
114625	000	VERA PATRICIA	5,10
114626	000	PINCA Y G.	13,50
114630	000	LETY SANCHEZ	4,80

TOTAL CTAS.COB.PERS.FEMENINO

1.274,62

CTAS.x COBRAR A EMPL-MASCULINO

114701	000	CALEÑO MIRANDA ORLANDO	25,28
114702	000	FIGUEROA CERVANTES PEDRO	0,80
114703	000	ROBERT HINOJOSA	16,24
114704	000	GALVEZ TOMALA VICTOR	254,33
114705	000	MARQUEZ TENISTOCLE	1,40
114707	000	MARQUEZ ANTONIO	27,21
114708	000	NIEVES OSWALDO	53,78
114709	000	NONURA CLOTARIO	32,11
114710	000	PAZMIÑO MENDEZ JENNIFER	21,24
114712	000	QUINTANA ENRIQUE	75,20
114713	000	ROSADO PABLO	16,38
114714	000	GAVICA ALFONSO	48,95
114715	000	GAVICA TYRONE	12,52
114716	000	CHOEZ HUMBERTO	0,80
114717	000	RAMOS RICARDO	141,27
114718	000	VARGAS JOSE	5,20
114719	000	ALAY ALAY ANGEL	11,76
114720	000	CHEVEZ FERNANDO	87,31
114721	000	MARQUEZ EMIGDIO	1,60
114722	000	GOMEZ JULIO	144,88
114723	000	GONZALES REYNALDO	113,90
114726	000	SANCHEZ DOUGLAS	95,37
114727	000	PIVAQUE GALO	16,91
114728	000	ESTUPIÑAN FERNANDO	31,10
114729	000	MARQUEZ ALEX	103,98
114730	000	LOOR DARWIN	29,01
114732	000	NONURA SILVERIO	19,60
114733	000	ALFONSO BACULIMA	76,07
114751	000	CRESPIN WALTER	10,45
114752	000	MACIAS JOSE	6,32
114753	000	ZAMBRANO ANTENOR	6,22
114754	000	CORTEZ LUIS	17,00
114755	000	LOOR VICENTE	131,21
114758	000	MERA PEDRO	0,80
114759	000	FARIAS CARLOS	43,14
114762	000	VILLACRESES ELIO	80,36
114763	000	LOPEZ EDINSON	134,40
114765	000	ANDRADE VICENTE	9,39
114766	000	VARGAS FERNANDO	14,48
114770	000	POTES GEOVANNY	11,64
114771	000	LAPO ROBERTO	2,76
114772	000	MUÑOZ FRANCISCO	16,00
114774	000	VILLEGAS TEODORO	17,00
114775	000	GODOY EDUARDO	0,40
114776	000	LAPO MARCOS	10,82
114777	000	LOOR LIDER	22,58
114783	000	AGUIRRE ANTONIO	261,39
114784	000	ARREAGA HUMBERTO	241,93
114785	000	CEVALLOS JOSE	136,04

114786 000 FERNANDEZ JUAN 109,48
 114787 000 LOOR GRIMIO 3,82
 114789 000 GARCIA JAVIER 14,38

TOTAL CTAS.COB.EMPL.MASCULINO

2.787,41

ANTICIPOS PROVEEDORES VARIOS

114906 000 TRANS.ALFONSO GAVICA 50,02
 114908 000 TRANS.JUAN JIMENEZ 32,00
 114910 000 LA LUZ MOVIL 2(KODIAK GRANDA) 103,14
 114911 000 LA LUZ MOVIL 3(ISUZU MEZA) 2,00
 114912 000 LA LUZ MOVIL 4(ISUZU ESTRADA) 38,80
 114913 000 Antcpo.Camiones EMPAGRAN 3.345,11
 114913 032 Antcpo.Camiones EMPAGRAN 2,00
 114913 035 Antcpo.Camiones EMPAGRAN 1,40
 114914 000 Antcpo.Proveedores Varios 175,98

TOTAL ANTICIPOS PROVEED.VARIOS

3.750,45

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

114801 000 BARZALLO JANINA 332,98
 114802 000 CETRE GEOVANNY 183,33
 114806 000 GUZMAN CARLOS 8,00
 114808 000 MENOSCAL MARIUXI 11,02
 114809 000 CASTILLO LEOPOLDO 80,74
 114810 000 GUEVARA JOFFRE 69,95
 114812 000 ANDRADE JORGE 84,99
 114816 000 RUBEN GALARZA 3,20
 114817 000 RIVERA HECTOR 1,24
 114818 000 IVAN QUEZADA 5,10
 114819 000 OMAR TENORIO 25,70
 114821 000 JOSE ANGULO 9,60
 114822 000 JAVIER SANTANA 2,00
 114824 000 JIMMY PILOSO 4,80
 114825 000 PABLO REYES 1,20
 114826 000 FRANCISCO VINUEZA 1.085,47
 114827 000 JHONNY QUINTANA 60,00
 114828 000 ISABEL MORAN 100,00

2.069,32

DIVISION CUENTAS INCOBRABLES

TOTAL DIV. CTAS.INCOBRABLES

0,00

TOTAL CUENTAS POR COBRAR

3.805.988,27

INVENTARIOS

MATERIA PRIMA

115101 000 Camaron Cabeza 358.095,46
 115102 000 Camaron Cola 112.158,33
 115103 000 Camaron Pomada 16.230,56
 115199 000 Transferencias de Procesos -478.621,95

TOTAL MATERIA PRIMA

7.862,40

PRODUCTOS TERMINADOS

115401 000 CAMARON ENTERO 111.938,83
 115404 000 CAMARON COLA 53.920,55
 115405 000 CAMARON ROJO 7.977,90

TOTAL PRODUCTOS TERMINADOS

173.837,28



OK

PRODUCTOS PARA REPROCESO

TOTAL PRODUCTOS P' REPROCESO

0.00

MATERIALES DE BODEGA

115600	000	Cajas Parafinadas 2kg.	10,157.37
115601	000	Cajas Parafinadas 1 Kg.	927.76
115603	000	Cartones Master 20 Kg./50Lbs	1,202.99
115604	000	Cartones Master de 20 Lbs	146.00
115605	000	Cajas Parafinadas Tarrinas	44.16
115606	000	Fda. Plastica Imperial I.Q.F.	537.36
115607	000	Fda. Plastica venta local	1.27
115609	000	Fundas Pañales	45.87
115616	000	GUANTES	130.53
115617	000	BOTAS	2,267.97

TOTAL MATERIALES DE BODEGA

15,481.28

IMPORTACIONES EN TRANSITO

TOTAL IMPORTAC. EN TRANSITO

0.00

TOTAL INVENTARIOS

197,160.96

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

116001 000 GASTOS ANTICIPADOS SEGURO

30,488.90

TOTAL GASTOS POR ANTICIPADO

30,488.90

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

4,118,490.24

ACTIVO FIJOAL COSTO DE ADQUISICION

122102	000	CTO. EDIFICIO	528,721.76
122103	000	CTO. INSTALACION	142,156.00
122104	000	CTO. MAQUINARIA Y EQUIPO	633,298.16
122105	000	CTO. MUEBLES Y ENSERES	56,725.97
122106	000	CTO. VEHICULO	10,156.60
122108	000	CTO. EQUIPO DE LABORATORIO	17,929.34
122109	000	CTO. EQUIPO/COMPUTACION	23,451.14
122110	000	CTO. EQUIPOS DE OFICINA	-
122111	000	CTO. CAMARAS FRIGORIFICAS	1,434,995.85

TOTAL AL COSTO DE ADQUISICION

2,847,434.81

MENOS DEPRECIACION ACUMULADA

122202	000	DEP. EDIFICIO	-
122203	000	DEP. INSTALACION Maq y Equip.	-
122204	000	DEP. MAQUINARIA Y EQUIPO	-
122205	000	DEP. MUEBLES Y ENSERES	-
122206	000	DEP. VEHICULO	-
122208	000	DEP. EQUIPO DE LABORATORIO	-
122209	000	DEP. EQUIPO/COMPUTACION	-
122211	000	DEP. CAMARAS FRIGORIFICAS	-

TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA

2,847,434.81

TOTAL ACTIVOS AL COSTO

<u>REVALORIZACION</u>		
<u>AL COSTO DE ADQUISICION</u>		
TOTAL AL COSTO DE ADQUISICION		0,00
<u>DEPREC.ACUMULADA X REVALORIZ.</u>		
TOTAL DEPREC.ACUMUL.X REVAL.		0,00
TOTAL REVALORIZACION		0,00
<u>CONSTRUCCION EN CURSO</u>		
122501 000	Instalaciones En Curso (Tilapi)	13.000,00
TOTAL CONSTRUCC.EN CURSO		13.000,00
<u>CORRECCION ACTIVOS</u>		
<u>AL COSTO DE ADQUISICION</u>		
TOTAL AL COSTO DE ADQUISICION		0,00
<u>MENOS DEPREC.ACUM.X CORRECC.</u>		
TOTAL CORRECCION ACTIVOS		0,00
TOTAL ACT.CORRECCION		13.000,00
PROPIEDAD NETA		2.860.434,81
<u>OTROS ACTIVOS</u>		
TOTAL OTROS ACTIVOS		0,00
<u>DEPOSITO EN GARANTIA</u>		
140200 000	DEPOSITO EN GARANTIA E.E.E.	2.743,92
140202 000	DIFERENCIA TIPO CAMBIO	560.000,00
TOTAL DEPOSITO EN GARANTIA		562.743,92
<u>INVERSIONES PERMANENTES</u>		
140102 000	CORPEI	3.116,82
TOTAL INVERSIONES PERMANENTES		3.116,82
<u>INVERSIONES TEMPORALES</u>		
TOTAL INVERSIONES TEMPORALES		0,00
<u>IMPUESTOS</u>		
140302 000	Retenciones en la Fuente	4.088,29
140303 000	I.V.A Pagado (C.Tributar.S.R.I	415,53
TOTAL INVERSIONES TEMPORALES		4.503,82
TOTAL ACTIVOS		7.549.289,61



ox

<u>DOCUM.POR PAGAR A BANCOS</u>			
211004	000	BANCO GUAYAQUIL	64 063,14
211005	000	BANCO BOLIVARIANO	1.450 000,00
211006	000	BANCO PICHINCHA	2 565 085,00
211007	000	EMPAGRAN - CAMARONERA	111.945,56
211008	000	FERNANDO BORJA	8 250,13
211010	000	GUARANTY TRUST	550 000,00
TOTAL DOC.POR PAGAR A BANCOS			4 749 343,83
<u>INTERESES POR PAGAR</u>			
211205	000	BANCO BOLIVARIANO	18 029,88
211206	000	BANCO PICHINCHA	113 515,83
211207	000	GUARANTY TRUST	32 367,90
TOTAL INTERESES POR PAGAR			163 913,61
<u>CUENTAS x PAGAR CIAS.FILIALES</u>			
211503	000	EMPAGRAN S.A.	79 636,-6
211504	000	EMPAGRAN (CAMARA FRIO)	292 798,87
TOTAL CxC. CIAS.AFILIALES			372 435,33
<u>DOCUMENTO X PAGAR AL EXTERIOR</u>			
TOTAL DOCUMENTO X PAGAR AL EXT			0,00
<u>DIVISAS ANTICIPADAS</u>			
TOTAL DIVISAS ANTICIPADAS			0,00
<u>OTROS POR PAGAR</u>			
213201	000	APORTE INDIVIDUAL	556,47
214905	000	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	843,94
TOTAL OTROS POR PAGAR			1 400,41
<u>IMPUESTO POR PAGAR</u>			
214201	000	RETENCIONES 1 %	522,35
214203	000	12% IVA RETENIDO	226,49
214204	000	Glosas Fiscales S.R.I.	8 715,00
TOTAL IMPUESTO POR PAGAR			9 463,84
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			10 864,25
<u>PROVEED MATERIALES/EMPAQUE</u>			
TOTAL PROVEED.MAT.EMPAQUE			0,00
<u>PROVEED MATERIALES/OFICINA</u>			
212231	000	ELECTROSOFT (DESICOMP)	183,68
212232	000	XEROX	39,62
212237	000	D.H.L	242,55
TOTAL PROVEED.MAT.OFICINA			465,85

00000021

TRANSPORTISTAS

212242		CESAR SORIA (TRANSPORTISTA)	277,20
212244		JUAN JIMENEZ (TRANSPORTISTA)	301,88
212245	000	JOSE TULCAN (TRANSPORTISTA)	255,20
212246	000	JOSE GARCIA (TRANSPORTISTA)	317,20
TOTAL TRANSPORTISTAS			1.151,48

AGENCIAS NAVIERAS

212251		TRANSMABO	29,78
212253		TRASNOCEANICA	24,44
TOTAL AGENCIAS NAVIERAS			54,22

COMPAÑIAS DE SEGUROS

212256	000	TECNISEGURO	17.032,51
TOTAL COMPAÑIAS DE SEGUROS			17.032,51

EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS

212265	000	CxP I.E.S.S Convenio #1	3.200,24
212266	000	CxP I.E.S.S Convenio #2	729,76
TOTAL EMPRESAS SERV.PUBLICOS			3.930,00

PROVEEDORES VARIOS

212280	000	COL STROGE	18.810,00
212282	000	GALO CORONEL	1.273,69
212288	000	PINTURAS GLIDEN	51,35
212290	000	ANGEL YUQUI	474,64
212291	000	REFRISA	29,84
212292	000	LUIS CONFORME (TRAM.EXPORT.)	80,00
212293	000	SEGURIN S.A.	98,34
212295	000	ESTADISTICAS	36,00
212298	000	COMANDATO (TECNICENTROS)	445,37
212299	000	COMANDATO (COMPUCITY)	1.658,71
212300	000	TELEMOVIL (RADIOS)	1.434,66
212301	000	LABORATORIOS JOZALAB	107,52
212302	000	DINAEX (MAT.EMPAQUE)	206,00
212304	000	A.F.P. GENESIS	283,98
212305	000	FERRETERIA PRODIN	83,14
212306	000	MULTICARNE	5,24
212307	000	ABA	541,08
212308	000	ALERTA MEDICA	95,00
212309	000	COMERCIAL RODMAN	297,38
212310	000	INCOAVES	123,52
212314	000	CAMARA ACUACULTURA	336,50
212316	000	AGA	222,45
212317	000	AGALCO	88,98
212321	000	IMPROSELEC	1.332,86
212322	000	GRUTITAN	83,18
212324	000	COMERCIAL EDI-FER	1.152,00
212326	000	CREACIONES CAROLINE	32,91
212472	000	FERRETERIA FERREMUR	149,54
212473	000	GUILLERMO ERAZO	2,83
212475	000	FERRETERIA EL CONSTRUCTOR	304,88
212476	000	ALBERTO TIGRERO	383,60
212477	000	UTYCSA	24,83
212478	000	TELMO RIOFRIO	39,00

OK

212479	000	VARIOS OCACIONALES	16.642,78
212484	000	ADMIX Cia.Ltda.	1.680,00
212486	000	P.I.F	209,07
212491	000	GONZALO ARMAS	88,16
212493	000	CLUB LA UNION	84,00
212495	000	MARIO PACHECO	228,72
212496	000	C.S.A.V	35,00
212498	000	JULIO MOSQUERA	102,08
212499	000	MADERA ORIENTE	63,62
212503	000	FINPAC	22,69
212508	000	SITUR	4,69
212509	000	CENTRO ELECTROMECHANICO	16,09
212513	000	Matysel	316,81
212516	000	Indusur	258,21
212518	000	Corteza	91,60
212520	000	Consitecorp	557,49
212521	000	Verifas	70,40
212522	000	Plywood Man	48,47
212523	000	Mario Remache	220,00
212524	000	M. Falconi	913,68
212529	000	SEG. EMPAGRAN	5.878,40
212533	000	K-CENTRO PICA	17,81
212536	000	Empagran Metabisulfito	3.345,35

TOTAL PROVEEDORES VARIOS 61.164,10

PROV. LOCALES COMP/CAMARON

212795 000 AGRICOLA LA LUZ 128.729,39

TOTAL PROV.COMP/CAMARON 128.729,39

TOTAL PROVEEDORES LOCALES 212.527,55

GASTOS ACUMULADOS

213101	000	DECIMO TERCER SUELDO	2.888,98
213102	000	DECIMO CUARTO SUELDO	833,33
213103	000	DECIMO QUINTO SUELDO	219,08
213104	000	VACACIONES.	2.234,52
213105	000	FONDO DE RESERVA.	5.814,26
213202	000	APORTE PATRONAL	970,57

TOTAL GASTOS ACUMULADOS 12.958,72

TOTAL PASIVO CORRIENTE 5.522.043,29

PASIVO NO CORRIENTE

DEUDA A LARGO PLAZO

221004	000	BANCO DE GUAYAQUIL	8.430,00
221005	000	BANCO PICHINCHA	89.999,37
221006	000	GUARANTY TRUST BANK	1.450.000,00
221008	000	ACCIONISTAS L/P	1.411,92
221009	000	BCO. DEL PROGRESO	500.000,00
221010	000	Empagran - Camaronera	122.173,63

TOTAL DEUDA A LARGO PLAZO 2.172.014,92

INTERESES LARGO PLAZO

INTERESES LARGO PLAZO 0,00

of

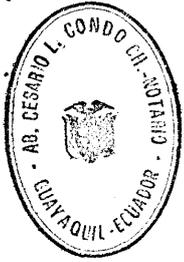
PATRIMONIO

301001	000	CAPITAL SOCIAL	53.800,00
305600	000	RESERVA DE VALUACION	825.846,63
306000		RESULTADO DEL PERIODO	-1.024.415,23
TOTAL PATRIMONIO			-144.768,60
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			7.549.289,61

000000022


Francisco Cordovez
Gerente General


Joffre Guevara
Contador



of

SOMAR Cia. Ltda.
Estado de Perdidas y Ganancias
Acumulado 05/31/2000

Page 1

		<u>Periodo Corriente</u>	<u>Acumulado</u>
		<u>Montos</u>	<u>Montos</u>
VENTAS			
EXPORTACION			
420002	000	CAMARON / CABEZA	1.249.511,47
420010	000	CAMARON COLA	345.429,47
TOTAL VENTAS DE EXPORTACION		1.594.940,94	1.594.940,94
LOCALES CAMARON Y CABEZAS			
430001	000	CAMARON ENTERO	224.258,96
430004	000	CAMARON COLA	31.543,00
430007	000	VENTA LOCAL CAMARON	6.311,26
TOTAL VTAS.LOCALES CAMARON		262.113,22	262.113,22
OTRAS VENTAS			
TOTAL OTRAS VENTAS		0,00	0,00
TOTAL VENTAS BRUTAS		1.857.054,16	1.857.054,16
DESCUENTOS Y REBAJAS EN VENTAS			
TOTAL DESCT.Y REBAJAS EN VTAS.		0,00	0,00
TOTAL VENTAS NETAS		1.857.054,16	1.857.054,16
COSTOS DE VENTAS			
MATERIA PRIMA			
400023	000	CAMARON ENTERO	1.381.168,11
400053	000	CAMARON COLA	340.494,80
400054	000	CAMARON POMADA	390,26
TOTAL COSTO VENTA M. PRIMA		1.722.053,17	1.722.053,17
MATERIALES			
TOTAL COSTO VENTA MATERIALES		0,00	0,00
OTROS			
TOTAL OTROS		0,00	0,00
TOTAL M.PRIMA,MATERIALES,OTROS		1.722.053,17	1.722.053,17
COSTO PERSONAL Y PRODUCCION			
COSTO DE PERSONAL			
SUELDO DE PLANTA			
501100	000	SUELDO DE PLANTA	126,45
501103	000	APORTE PATRONAL	2.103,94
501104	000	SECAP - IECE	294,08
501105	000	DECIMO TERCER SUELDO	1.609,05
501106	000	DECIMO CUARTO SUELDO	426,66
501107	000	DECIMO QUINTO SUELDO	106,65
501108	000	DECIMO SEXTO SUELDO	686,03
501109	000	VACACIONES	833,72
501110	000	FONDO DE RESERVA	1.609,05
501111	000	COMPENSACION	7.554,96
501112	000	BONIFICACION COMPLEMENTARIA	18.194,40
501113	000	TRANSPORTE SEGUN LEY	90,00
501114	000	ALIMENTACION	8.987,11
501115	000	MEDICINA Y ATENCION MEDICA	481,87
501118	000	TRANSPORTE EXPRESOS	2.977,20
501120	000	Otros Gastos De Produccion MOI	28.867,27



		Periodo Corriente	Acumulado
		Montos	Montos
	INDEMNIZACION LABORAL	955,95	955,95
	OTROS GASTOS	151,07	151,07
TOTAL SUELDO DE PLANTA		76.055,46	76.055,46
DESCABEZADO			
501101	SUELDOS	3.713,82	3.713,82
TOTAL DESCABEZADO		3.713,82	3.713,82
EMPAQUE			
501101	002 SUELDOS	2.697,42	2.697,42
TOTAL EMPAQUE		2.697,42	2.697,42
VALOR AGREGADO			
501101	003 SUELDOS	135,24	135,24
TOTAL VALOR AGREGADO		135,24	135,24
PERSONAL PLANTA VARONES			
501100	004 SUELDO DE PLANTA	80,37	80,37
501101	004 SUELDOS	7.149,94	7.149,94
TOTAL PERS. PLANTA VARONES		7.230,31	7.230,31
CHOFERES			
501101	005 SUELDOS	2.473,83	2.473,83
TOTAL CHOFERES		2.473,83	2.473,83
SUPERVISORES			
501101	006 SUELDOS	10.347,14	10.347,14
TOTAL SUPERVISORES		10.347,14	10.347,14
COCINA			
TOTAL COCINA		0,00	0,00
PERSONAL MANTENIMIENTO			
501101	008 SUELDOS	1.726,60	1.726,60
TOTAL PERSONAL MANTENIMIENTO		1.726,60	1.726,60
PERSONAL MECANICOS			
501101	009 SUELDOS	829,88	829,88
TOTAL PERSONAL MECANICOS		829,88	829,88
TOTAL COSTO DE PERSONAL		105.209,70	105.209,70
GASTO DE PRODUCCION			
DESCABEZADO			
TOTAL DESCABEZADO		0,00	0,00
EMPAQUE			
TOTAL EMPAQUE		0,00	0,00

01

	Periodo Corriente	Acumulado
	<u>Montos</u>	<u>Montos</u>
<u>VALOR AGREGADO</u>		
TOTAL VALOR AGREGADO	0,00	0,00
<u>PERSONAL PLANTA VARONES</u>		
TOTAL PERS.PLANTA VARONES	0,00	0,00
<u>CHOFERES</u>		
TOTAL CHOFERES	0,00	0,00
<u>SUPERVISORES</u>		
TOTAL SUPERVISORES	0,00	0,00
<u>COCINA</u>		
TOTAL COCINA	0,00	0,00
<u>PERSONAL MANTENIMIENTO</u>		
TOTAL PERSONAL MANTENIMIENTO	0,00	0,00
<u>PERSONAL MECANICOS</u>		
TOTAL PERSONAL MECANICOS	0,00	0,00
<u>BUS EXPRESO 275</u>		
TOTAL BUS EXPRESO 275	0,00	0,00
<u>CAMIONETA TOYOTA 21</u>		
TOTAL CAMIONETA TOYOTA 21	0,00	0,00
<u>CAMIONETA TOYOTA 91</u>		
802013 032 COMBUST.-MOV. Y OTROS	11,00	11,00
TOTAL CAMIONETA TOYOTA 91	11,00	11,00
<u>MONTACARGAS ELECTRICOS</u>		
TOTAL MONTACARGAS ELECTRICOS	0,00	0,00
<u>MONTACARGA GAS</u>		
TOTAL MONTACARGA GAS	0,00	0,00
<u>CAMIONETA TOYOTA 55</u>		
TOTAL CAMIONETA TOYOTA 55	0,00	0,00
<u>FORD EXPLORER</u>		
TOTAL FORD EXPLORER	0,00	0,00
<u>MAZDA AZUL DOBLE CABINA</u>		
TOTAL MAZDA AZUL DOBLE CABINA	0,00	0,00
<u>VITARA NEGRO</u>		
802013 052 COMBUST.-MOV. Y OTROS	32,64	32,64



Periodo Corriente

Acumulado
Montos

	Montos	Montos
TOTAL VITARA	32,64	32,64
<u>VITARA ROJO</u>		
TOTAL VITARA ROJO	0,00	0,00
<u>CHEVROLET ROJA CAMIONETA</u>		
502013 054 COMBUST.-MOV. Y OTROS	5,44	5,44
TOTAL CHEVROLET ROJA CAMIONETA	5,44	5,44
<u>OTROS VEHICULOS</u>		
TOTAL OTROS VEHICULOS	0,00	0,00
<u>ROPA DE TRABAJO</u>		
502007 080 ROPA DE TRABAJO	74,40	74,40
TOTAL ROPA DE TRABAJO	74,40	74,40

	Montos	Montos
<u>OTROS</u>		
502001 000 AGUA	3.518,75	3.518,75
502002 000 LUZ	11.053,00	11.053,00
502003 000 ENSERES DE LIMPIEZA	907,50	907,50
502005 000 MATERIALES VARIOS	355,44	355,44
502007 000 ROPA DE TRABAJO	382,66	382,66
502008 000 SEGUROS	11.433,33	11.433,33
502011 000 PAPELERIA Y SUMINISTROS	918,39	918,39
502012 000 HIELO	17.139,27	17.139,27
502013 000 COMBUST.-MOV. Y OTROS	34.027,45	34.027,45
502021 000 TELEFONO	53,31	53,31
502026 000 IMPUESTOS	359,13	359,13
502029 000 LABORATORIO	1.024,20	1.024,20
502030 000 SERVICIO DE SEGURIDAD	4.923,66	4.923,66
502031 000 RADIOS Y FRECUENCIA	6.891,03	6.891,03
502040 000 UTENSILIOS DE COCINA	0,40	0,40
502041 000 Cajas Parafinadas 2 Kg.	926,23	926,23
502044 000 Cartones Master 20Kg/50Lbs.	484,57	484,57
502047 000 Fundas Imperial I.Q.F.	55,17	55,17
502048 000 Fundas Plasticas Venta Local	102,24	102,24
502049 000 Fundas Plasticas Master	67,88	67,88
502050 000 Fundas Pañales	482,88	482,88
502051 000 Etiquetas	87,93	87,93
502056 000 QUANTES	2.017,70	2.017,70
502058 000 METABISULFITO	2.569,32	2.569,32
502059 000 Otros Quimicos	27,44	27,44
	99.788,88	99.788,88
TOTAL GASTO DE PRODUCCION	-99.912,36	-99.912,36

MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO DE PLANTA

503001 000 EDIFICIO	20.478,93	20.478,93
503002 000 INSTALACIONES	17.101,38	17.101,38
503003 000 MAQ. Y EQUIPOS	11.185,33	11.185,33
503004 000 MUEBLES Y ENSERES	401,40	401,40
503005 000 VEHICULO	-103,08	-103,08
503006 000 EQUIPO ALQUILADO	366,72	366,72
503007 000 HERRAMIENTAS	157,60	157,60
503009 000 OTROS	38,73	38,73
503010 000 MANO DE OBRA	72,80	72,80
503011 000 SEGURIDAD Y MONITOREO	2.399,94	2.399,94
503012 000 MANTENIMIENTO PLANTA	700,88	700,88
503013 000 MANTENIMIENTO GENERADOR	1.712,14	1.712,14

OT

	Periodo Corriente	Acumulado
	<u>Montos</u>	<u>Montos</u>
TOTAL MANTENIM.PLANTA	54.512,75	54.512,75
<u>DESCABEZADO</u>		
TOTAL DESCABEZADO	0,00	0,00
<u>EMPAQUE</u>		
TOTAL EMPAQUE	0,00	0,00
<u>VALOR AGREGADO</u>		
TOTAL VALOR AGREGADO	0,00	0,00
<u>COCINA</u>		
TOTAL COCINA	0,00	0,00
<u>BUS EXPRESO 275</u>		
503005 030 VEHICULO	406,08	406,08
TOTAL BUS EXPRESO 275	406,08	406,08
<u>CAMIONETA TOYOTA 21</u>		
503005 031 VEHICULO	387,42	387,42
TOTAL CAMIONETA TOYOTA 21	387,42	387,42
<u>CAMIONETA TOYOTA 91</u>		
503001 032 EDIFICIO	4,00	4,00
503005 032 VEHICULO	387,76	387,76
TOTAL CAMIONETA TOYOTA 91	391,76	391,76
<u>MONTACARGAS ELECTRICOS</u>		
503005 033 VEHICULO	19,71	19,71
TOTAL MONTACARGAS ELECTRICOS	19,71	19,71
<u>MONTACARGAS GAS</u>		
503005 034 VEHICULO	146,37	146,37
TOTAL MONTACARGAS GAS	146,37	146,37
<u>CAMIONETA TOYOTA 55</u>		
503005 035 VEHICULO	278,41	278,41
TOTAL CAMIONETA TOYOTA 55	278,41	278,41
<u>MANTENIMIENTO DE VEHICULOS</u>		
503005 049 VEHICULO	52,00	52,00
TOTAL MANTENIMIENTO VEHIC.	52,00	52,00
<u>FORD EXPLORER</u>		



Periodo Corriente

Acumulado

		Montos	Montos
VEHICULO		418,48	418,48
TOTAL FORDE EXPLORER		418,48	418,48
MAZDA AZUL DOBLE CABINA			
583005	051 VEHICULO	538,29	538,29
TOTAL MAZDA AZUL DOBLE CABINA		538,29	538,29
VITARA NEGRO			
503005	052 VEHICULO	188,28	188,28
TOTAL VITARA NEGRO		188,28	188,28
VITARA ROJO			
503005	053 VEHICULO	16,00	16,00
TOTAL VITARA ROJO		16,00	16,00
CHEVROLET ROJA CAMIONETA			
503005	054 VEHICULO	171,00	171,00
TOTAL CHEVROLET ROJA CAMIONETA		171,00	171,00
OTROS VEHICULOS			
503004	055 MUEBLES Y ENSERES	4,00	4,00
503005	055 VEHICULO	334,91	334,91
TOTAL OTROS VEHICULOS		338,91	338,91
TOTAL MANTENIMIENTO		57.865,44	57.865,44
DEPRECIACION AL COSTO			
580101	000 DEPREC. EDIFICIO	2.970,60	2.970,60
580102	000 DEPREC. INSTALACIONES	2.783,37	2.783,37
580103	000 DEPREC. VEHICULO	454,45	454,45
580104	000 DEPREC. MUEBLES Y ENSERES	796,51	796,51
580105	000 DEPREC. MAQUINARIA Y EQUIPO	8.737,33	8.737,33
580106	000 DEPREC. HERRAMIENTA	664,86	664,86
580107	000 DEPREC. EQUIPO DE LABORATORIO	150,66	150,66
580108	000 DEPREC. EQUIPO/COMPUTACION	471,64	471,64
580109	000 DEPREC. EQUIPO DE OFICINA	68,88	68,88
580110	000 DEPREC. Camaras Frigorificas	9.666,82	9.666,82
TOTAL DEPRECIACION AL COSTO		26.787,12	26.787,12
DEPRECIACION POR REVALORIZ.			
TOTAL DEPREC. POR REVALORIZ.		0,00	0,00
DEPRECIACION POR CORRECCION			
580301	000 DxC EDIFICIOS	5.811,31	5.811,31
580302	000 DxC INSTALACIONES	1.483,45	1.483,45
580303	000 DxC VEHICULOS	128,19	128,19
580304	000 DxC MUEBLES Y ENSERES	390,36	390,36
580305	000 DxC MAQUINARIA Y EQUIPO	4.672,05	4.672,05
580306	000 DxC EQUIPO/COMPUTACION	99,83	99,83
580309	000 DxC Equipos de Oficina	71,24	71,24
TOTAL DEPREC. POR CORRECCION		12.656,43	12.656,43

01

	<u>Periodo Corriente</u>		<u>Acumulado</u>
	<u>Montos</u>		<u>Montos</u>
DEPRECIACION NETA		39 643,55	39 643,55
TOTAL COSTO DE VENTAS		2 024 684,22	2 024 684,22
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA		-167.630,06	-167.630,06
<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u>			
<u>GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>			
710101	000	SUELDOS	9 674,38
710101	010	SUELDOS	13 987,64
710101	011	SUELDOS	9 756,98
710103	000	APORTE PATRONAL	509,60
710104	000	SECAP - IECE	28,25
710105	000	DECIMO TERCER SUELDO	805,21
710108	000	DECIMO CUARTO SUELDO	34,67
710107	000	DECIMO QUINTO SUELDO	8,67
710108	000	DECIMO SEXTO SUELDO	100,50
710109	000	VACACIONES	402,61
710110	000	FONDO DE RESERVA	805,21
710111	000	COMPENSACION	442,17
710112	000	BONIFICACION COMPLEMENTARIA	1 470,93
710114	000	ALIMENTACION	5,40
710115	000	MEDICINAS Y ATENCIONES MEDICAS	285,00
710118	000	COMISARIATOS	30,02
710119	000	OTROS GASTOS	91,20
710122	000	INDEMNIZACION Y DESAHUCIO	2 454,73
710203	000	AGUA	4,20
710206	000	ENSERES DE LIMPIEZA	2,34
710208	000	SEGUROS	5 283,00
710209	000	GASTOS DE VIAJES	2,34
710211	000	TELEFONO - TELEX	2 032,39
710214	000	SUSCRIPCION	68,64
710215	000	UTILES DE OFICINA	659,58
710217	000	HONORARIOS	2 696,00
710220	000	COMPUTACION	2 929,00
710221	000	MOVILIZACION	4,21
710222	000	IMPUESTOS	918,86
710224	000	GASTOS BANCARIOS CANJE CH/	0,48
710232	000	SERVICIO COURRIER	841,21
TOTAL GASTO DE ADMINISTRACION		56 335,40	56 335,40
<u>GASTOS DE GUARDIANIA</u>			
710419	000	MOVILIZACION	308,28
710421	000	UTILES DE OFICINA	395,58
710423	000	MUNICIONES Y ARMAS	14,00
710424	000	TELEFONO - TELEX	101,20
710425	000	TIMBRES Y CORREOS	19,21
TOTAL GASTOS DE GUARDIANIA		838,25	838,25
<u>GASTOS DE VENTA</u>			
720208	000	SEGUROS	3 929,33
720211	000	TELEFONO Y TELEX	3 633,20
720213	000	PUBLICIDAD-PROPAGANDA-ANUNCIOS	19,78
720214	000	CUOTAS - CONTRIBUCION	997,47
720215	000	UTILES DE OFICINA	242,45
720217	000	HONORARIOS	948,00
720220	000	MOVILIZACION	1,60
720222	000	IMPUESTOS	2 264,66
720223	000	INTERESES-MULTAS-(NO FINANCI)	172,29
720224	000	GASTOS BANCARIOS	2 819,97
720225	000	TRAMITES DE EXPORTACION	2 211,47
720228	000	SERVICIOS PRESTADOS OTROS	952,78
720230	000	GASTO ATENCION CLIENTE	1 530,62
TOTAL GASTO DE VENTAS		19 723,60	19 723,60
TOTAL GTOS.ADMINIST.Y VENTAS		76 897,25	76 897,25



Periodo Corriente

Acumulado

Montos

Montos

UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERAC.

-244.527,31

-244.527,31

GASTOS (INGRESOS) NO OPERAC.

GASTOS FINANCIEROS

810001	000	INTERESES BANCARIOS	71.905,41	71.905,41
810002	000	INTERESES CIAS AFILIADAS	-1.160,42	-1.160,42
810009	000	INTERESES OTROS	270,34	270,34
810011	000	COMISIONES Y TRANSFERENCIAS	1.528,37	1.528,37
820001	000	INTERESES GANADOS BANCOS	-46,25	-46,25

TOTAL GASTOS FINANCIEROS

72.589,95

72.589,95

OTROS (INGRESOS) EGRESOS NETOS

910006	000	OTROS INGRESOS COPAKING	220.447,12	220.447,12
910009	000	OTROS INGRESOS	734,44	734,44

TOTAL (INGRESOS)

221.181,56

221.181,56

OTROS EGRESOS

920001	000	DIFERENCIA T/C OTROS	1.067.217,85	1.067.217,85
--------	-----	----------------------	--------------	--------------

TOTAL EGRESOS

1.067.217,85

1.067.217,85

TOTAL OTROS (ING) EGRESOS NETO

-846.036,29

-846.036,29

TOTAL GASTOS (ING) NO OPERAC.

918.626,24

918.626,24

UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

-1.163.153,55

-1.163.153,55

PARTICIPACION DE EMPLEADOS

IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS

940003	000	0.8% ICC	4.043,08	4.043,08
940003	035	0.8% ICC	0,64	0,64
940004	000	IVA PAGADO	6.892,79	6.892,79
940005	000	AMORTIZACION DIFER. CAMBIO	40.000,00	40.000,00
940006	000	Resultado Exposicion Inflacion	-189.674,83	-189.674,83

UTILIDAD (PERDIDA) NETA

-1.024.415,23

-1.024.415,23

FRANCISCO CORDOVEZ

GERENTE GENERAL

JOFFRE CEBARRA

CONTADOR

SOMAR Cia. Ltda.
Estado de Perdidas y Ganancias
Acumulado 05/31/2000

Page 1

	Periodo Corriente	Acumulado
	<u>Montos</u>	<u>Montos</u>
<u>VENTAS</u>		
VENTAS DE EXPORTACION	1.594.940,94	1.594.940,94
VENTAS LOCALES DE CAMARON	262.113,22	262.113,22
TOTAL VENTAS BRUTAS	1.857.054,16	1.857.054,16
TOTAL VENTAS NETAS	1.857.054,16	1.857.054,16
<u>COSTO DE VENTAS</u>		
M.PRIMA	1.722.053,17	1.722.053,17
MATERIALES	0,00	0,00
CORRECCION MONETARIA	0,00	0,00
DIFERENCIA DE PRECIO	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00
TOTAL COSTO DE VENTAS	1.722.053,17	1.722.053,17
<u>COSTO DE PERSONAL</u>		
SUELDO DE PLANTA	76.055,46	76.055,46
DESCABEZADO	3.713,82	3.713,82
EMPAQUE	2.697,42	2.697,42
VALOR AGREGADO	135,24	135,24
PERSONAL PLANTA VARONES	7.230,31	7.230,31
CHOFERES	2.473,83	2.473,83
SUPERVISORES	10.347,14	10.347,14
PERSONAL MANTENIMIENTO	1.726,60	1.726,60
PERSONAL MECANICOS	829,88	829,88
TOTAL COSTO PERSONAL	105.209,70	105.209,70
<u>GASTO DE PRODUCCION</u>		
CAMIONETA TOYOTA 91	11,00	11,00
VITARA NEGRO	32,64	32,64
CHEVROLET ROJA CAMIONETA	5,44	5,44
ROPA DE TRABAJO	74,40	74,40
OTROS	99.788,88	99.788,88
TOTAL GASTO DE PRODUCCION	99.912,36	99.912,36
<u>MANTENIMIENTO</u>		
MANTENIMIENTO DE PLANTA	54.512,75	54.512,75
BUS EXPRESO 275	406,08	406,08
CAMIONETA TOYOTA 21	387,42	387,42
CAMIONETA TOYOTA 91	391,76	391,76
MONTACARGAS ELECTRICOS	19,71	19,71
MONTACARGA GAS	146,37	146,37
CAMIONETA TOYOTA 55	278,41	278,41
BLAZER BLANCA	52,00	52,00
FORD EXPLORER	418,48	418,48
MAZDA AZUL DOBLE CABINA	538,29	538,29
VITARA NEGRO	188,26	188,26
VITARA ROJO	18,00	18,00
CHEVROLET ROJA CAMIONETA	171,00	171,00
OTROS VEHICULOS	338,91	338,91
TOTAL MANTENIMIENTO	57.865,44	57.865,44
<u>DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS</u>		
DEPRECIACION AL COSTO	26.787,12	26.787,12
DEPRECIACION X CORRECCION	12.856,43	12.856,43
TOTAL DEPRECIACION NETA	39.643,55	39.643,55

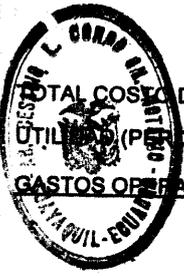
OK

Periodo Corriente

Acumulado

Montos

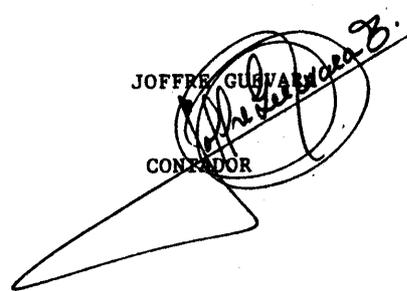
Montos



TOTAL COSTO DE VENTAS	2.024.684,22	2.024.684,22
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	-167.630,06	-167.630,06
GASTOS OPERATIVOS		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	56.335,40	56.335,40
GASTOS GUARDIANIA	838,25	838,25
GASTOS DE VENTAS	19.723,60	19.723,60
TOTAL GTOS.ADM-GUARD-VTAS	76.897,25	76.897,25
UTILIDAD (PERDIDA) OPERATIVA	-244.527,31	-244.527,31
GASTOS FINANCIEROS NETOS	72.589,95	72.589,95
OTROS INGRESOS (EGRESOS) NETO	-846.036,29	-846.036,29
TOTAL GASTOS (INGRES) NO OPER	918.626,24	918.626,24
UTILID.(PERD) ANT.PART.TRAB.		
PARTICIPACION TRABAJADORES		
	-1.163.153,55	-1.163.153,55
PARTICIPACION TRABAJADORES		
IMPUESTO A LA RENTA		
940003 0.8% ICC	4.043,72	4.043,72
940004 IVA PAGADO	6.892,79	6.892,79
940005 AMORTIZACION DIFER.CAMBIO	40.000,00	40.000,00
940006 Resultado Exposicion Inflacion	-189.674,83	-189.674,83
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	-1.024.415,23	-1.024.415,23


FRANCISCO CORDOVEZ

GERENTE GENERAL


JOFFRE GUAYANA B.
CONTADOR



SOMAR Cia. Ltda.
Balance General Condensado
Periodo: 05/31/2000

Page 1

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTE

CAJA Y BANCOS	84.852,11
CUENTAS Y DOC. POR COBRAR	3.805.988,27
INVENTARIOS	197.160,96
GASTOS ANTICIPADOS	30.488,90
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4.118.490,24

ACTIVO FIJO

AL COSTO DE ADQUISICION	2.847.434,81
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA	
TOTAL ACTIVO FIJO	2.847.434,81

REVALORIZACION:

CONSTRUCCION EN CURSO	13.000,00
TOTAL CONSTRUCC. EN CURSO	13.000,00

CORRECCION DE ACTIVOS

TOTAL CORRECCION DE ACTIVOS	0,00
PROPIEDAD NETA	2.860.434,81

INVERSIONES PERMANENTES	3.116,82
DEPOSITO EN GARANTIA	582.743,92
IMPUESTOS	4.503,82

TOTAL ACTIVOS	7.549.289,81
----------------------	---------------------

PASIVOS:

PASIVO CORRIENTE

0000000020

DOCUMENTOS X PAGAR A BANCOS	4.913.257,44
PRESTAMOS A CIAS.AFILIADAS	372.435,33
PROVEEDORES LOCALES	212.127,55
CUENTAS POR PAGAR	10.864,25
PASIVOS ACUMULADOS	12.958,72
PASIVOS LARGO PLAZO	2.172.014,92

TOTAL PASIVO CORRIENTES	7.694.058,21

PASIVO NO CORRIENTE

PATRIMONIO DE ACCIONISTAS

CAPITAL SOCIAL	53.800,00
RESERVA DE VALUACION	825.846,63
RESULTADO DEL PERIODO	-1.024.415,23

TOTAL PATRIM.DE ACCIONISTAS	-144.768,60

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.549.289,61
	=====




Francisco Cordovez
Gerente General


Jeffre Guevara
Contador



SOMAR CIA. LTDA.

Guayaquil, Junio 11 de 1998

Señor

FRANCISCO CORDOVEZ PERALTA

Ciudad.-

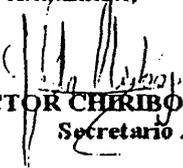
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SOMAR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE** de la compañía por un período de **CUATRO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente, y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social vigente y en la Ley de Compañías.

En el ejercicio de sus atribuciones le corresponderá de manera especial la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Sin embargo, requerirá de autorización de la Junta General para la enajenación y gravamen de los bienes raíces de la Compañía. En caso de falta o ausencia, será subrogado con estos mismos deberes y atribuciones por el Vicepresidente de la Compañía.

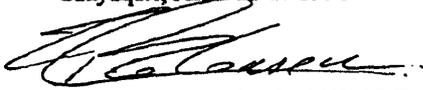
La compañía **SOMAR CIA. LTDA.**, se constituyó bajo la denominación social de "**EMPACADORA DEL LITORAL SOMAR CIA. LTDA.**" Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Vigesimo del Cantón Guayaquil, el 21 de Septiembre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Octubre de 1982. Mediante Escritura Pública otorgada el 3 de Junio de 1983 ante el Notario, Ab. Eugenio Ramirez Bohórquez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Junio de 1983, la compañía Aumentó el capital y reformó su Estatuto Social. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Publico Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 23 de Octubre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Abril de 1998, la Compañía Aumentó de capital y cambió su denominación social por la de **SOMAR CIA. LTDA.** y consecuentemente reformó parcialmente su Estatuto Social.

Muy Atentamente,


VICTOR CHERIBOGA AGUILAR
Secretario Ad-Hoc

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Junio 11 de 1998


FRANCISCO CORDOVEZ PERALTA

Km. 4 1/2 vía a la Costa. Cimas del Bimbambu
C.I. # 0908059912



CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente de SOMAR CIA. LTDA., a foja 50.231, número 13.015 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.017 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Julio dos de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil .-



[Handwritten signature]
HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que esta xerografía es igual a su original.-

[Handwritten signature]

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DRENKOFF S.A., CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo de 2000, siendo las 10h00, en el local ubicado en el kilómetro 15,5 de la Vía a la Costa, se reúnen los accionistas de la compañía DRENKOFF S.A.: señores ROMEO CORDOVEZ NOBOA propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una; FRANCISCO CORDOVEZ PERALTA propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de de UN MIL SUCRES cada una; SEBASTIÁN CORDOVEZ PERALTA propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una; MARÍA CORDOVEZ PERALTA propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una ANGELA CORDOVEZ PERALTA propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Romeo Cordovez Noboa y actúa como Secretario el señor Francisco Cordovez Peralta, Gerente de la Compañía.

A continuación y a petición del Presidente de la Junta, por Secretaría se procede de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, a realizar el listado de los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía. El señor Presidente expresa que, como se ha establecido que existe el quórum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, al declara legalmente instalada.

A continuación se procede a conocer el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Designación de perito evaluador de bienes de la compañía.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar el orden del día, por lo que procede a tratar y resolver el único punto que contiene el mismo.

El señor Romeo Cordovez Noboa toma la palabra y señala que DRENKOFF S.A. se encuentra analizando la posibilidad de fusionarse con otra



010000030

sociedad, y en vista de que esta compañía es propietaria de un inmueble, consistente en lote de terreno de una hectárea sesenta y cinco centésimas de hectárea (1,65 has.), en el sector de Las Parcelas, lo que fue el sector Palobamba, ubicado a la altura del kilómetro 15.5 de la vía a la Costa, dentro de la jurisdicción de la parroquia Chongón, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el cual ha sido destinado al giro del negocio de la compañía SOMAR CIA. LTDA., pero en la actualidad el valor en que se encuentra registrado el mismo está por debajo del real, de tal manera que, resulta necesario hacer un ajuste al valor presente en que consta registrado dicho bien raíz en los libros de la compañía. Por esta razón, como dicho trabajo requiere de la designación de un perito propone el nombre del ingeniero José Morán Centeno, a fin de que se encargue de realizar el avalúo -a valor de mercado- del referido inmueble de propiedad de la compañía.

La Junta apoya por unanimidad la moción presentada por el señor Romeo Cordovez Noboa, y en tal virtud, designan al Ingeniero José Morán Centeno como perito evaluador del inmueble de la compañía con el propósito señalado, autorizando al representante legal para que proceda a la contratación de sus servicios.

No habiendo otro asunto que tratar según el orden del día, el señor Presidente de la Junta concede un receso para proceder a la redacción, lectura y aprobación de la presente acta luego de lo cual se la aprueba por unanimidad, dándose por concluida esta Junta General de Accionistas a las 11H30. Para constancia firman esta Acta, todos los presentes. f) Romeo Cordovez Noboa, Presidente de la Junta. f) Francisco Cordovez Peralta, secretario de la Junta. F) Sebastián Cordovez Peralta. F) María Cordovez Peralta Accionista, Accionista. F) Angela Cordovez Peralta, Accionista

CERTIFICACIÓN.- Certifico que la copia del acta que antecede, es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de mayo del 2000



Francisco Cordovez Peralta
Francisco Cordovez Peralta
Secretario de la Junta

01

COMPañÍA DRENIKOFF S.A.

La Compañía **DRENIKOFF S.A.** es propietaria del **TERRENO** en el cual la **COMPañÍA SOMAR CIA. LTDA** tiene construidas sus Instalaciones Industriales para su **PLANTA EMPACADORA DE CAMARONES** formada por un conjunto de Edificaciones donde funcionan la Sala de Proceso, Oficinas de Administración, Comedor, Baños, Cámaras de Mantenimiento y Congelación, Talleres, Bodegas, Dormitorio de Personal, Maquinaria Industrial.

- DESCRIPCION DE LOS BIENES

A. TERRENO

LOCALIZACION: Situado a la altura del Km 15.5 de la vía a la Costa, lado izquierdo, al interior 900 mts. por vía-tipo calle de ingreso-lastrada.
Pertenece al sector de las Parcelas de Palobamba, en la Cooperativa Agrícola Puerto Hondo, en la jurisdicción de la parroquia Chongón, del Cantón Guayaquil, en la Provincia del Guayas.

En el sector se encuentran construidas varias industrias, con destino netamente Industrial y Residencial de menor orden.

La Municipalidad de Guayaquil, tiene la zona con clasificación Residencial ZR-2

AREA TOTAL 14.494.0 M2

NORTE:	Terrenos de GUALME	166.70 mts.
SUR:	Terrenos de SOMAR CIA. LTDA	166.87 mts.
ESTE:	Calle de Ingreso al Sector	102.57 mts
OESTE:	Estero Salado – Zona de Manglar	72.95 mts

Terreno de topografía plana, de composición arcillo-arenosa semi salitral, rodeado de vegetación de manglar por su cercanía a un ramal del Estero Salado.

- ESTADO ACTUAL DEL TERRENO

Terreno rellenado, compactado en su totalidad, con material pétreo, cerca perimetral de bloques de concreto con columnas de hormigón de 3.0mts de altura y una puerta metálica de ingreso vehicular de 7.50 mts. de ancho.

En el terreno se encuentra construida la **PLANTA EMPACADORA DE CAMARONES** formada por un conjunto de edificaciones adosadas entre sí, con un

AREA DE 3274.99 M2 donde funcionan: la Sala de Proceso, Cámaras de Congelación, Cámara de Mantenimiento, Oficinas de Administración, Laboratorios, áreas de Servicio como son, Comedor, Baños, Maquinaria Industrial (Compresores), Cisternas e Instalaciones Eléctricas.

Edificaciones cercanas para Talleres, Bodegas, Dormitorios del Personal, Baños.

- AREA RELLENADA DEL TERRENO

El terreno está relleno y compactado con material pétreo, de 2.5 mts. de altura

- VOLUMEN DE RELLENO 36.000.00 M3

- VALOR ACTUAL: DESALOJO-RELLENO Y COMPACTACION
A RAZON DE US\$ 10.00 C/M3.....US\$ 360.000.00

- COSTO ACTUAL DEL TERRENO

AREA TOTAL: 14.494.00 M2

VALOR: US\$ 30.29 C/M2

VALOR TOTAL DEL TERRENO.....US\$ 439.000.00

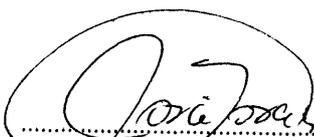
COSTO ACTUAL-AVALUO DEL TERRENO.....US\$ 799.000.00

SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL 00/100 DOLARES
AMERICANOS (US\$ 799.000.00)



Se adjunta copia de Planos del Terreno de la CIA. DRENKOFF S.A.

ATENTAMENTE


.....
ING. JOSÉ MORÁN CENTENO

of

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DRENIKOFF S.A., CELEBRADA EL DIA 16 DE MAYO DE 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de mayo de 2000, siendo las 10h00, en el local ubicado en el kilómetro 15,5 de la Vía a la Costa, se reúnen los accionistas de la compañía DRENIKOFF S.A.: señores ROMEO CORDOVEZ NOBOA propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una; FRANCISCO CORDOVEZ PERALTA propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una; SEBASTIÁN CORDOVEZ PERALTA propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una; MARÍA CORDOVEZ PERALTA propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una ANGELA CORDOVEZ PERALTA propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Romeo Cordovez Noboa y actúa como Secretario el señor Francisco Cordovez Peralta, Gerente de la Compañía.

A continuación y a petición del Presidente de la Junta, por Secretaría se procede de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, está es, a realizar el listado de los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía. El señor Presidente expresa que, como se ha establecido que existe el quórum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.

A continuación se pasa a conocer los puntos del orden del día:

- 1.-Aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la compañía.
- 2.-Conocimiento y aprobación de la fusión de las compañías DRENIKOFF S.A. con SOMAR CIA. LTDA.; formación de la compañía SOMAR S.A.;y, aprobación de las bases de la operación.
- 3.- Conocer y aprobar el informe del perito con respecto al avalúo del inmueble de propiedad de la compañía.
- 4.- Conocimiento y aprobación de la propuesta de integración del capital de la compañía SOMAR S.A., de la participación de los accionistas con respecto a las acciones de la nueva compañía y del estatuto social de la compañía SOMAR S.A.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar el orden del día, por lo que

R

of

procede a tratar y resolver los puntos que contiene el mismo.

De inmediato se procede a tratar el primer punto del orden del día, esto es, la aprobación de la disolución voluntaria y anticipada de la compañía

Al respecto, el Gerente de la compañía expresa que habiendo intereses comunes en los negocios y actividades de las compañías SOMAR CIA. LTDA. y DRENKOFF S.A. se ha considerado conveniente que ambas empresas se fusionen para la consecución de sus fines y formen una nueva compañía, siendo necesario aprobar previamente la disolución voluntaria y anticipada de la compañía DRENKOFF S.A.

La Junta luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía DRENKOFF S.A.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, siendo este, la aprobación de la fusión de las compañías SOMAR CIA. LTDA. con DRENKOFF S.A., formación de la compañía SOMAR S.A. y, aprobación de las bases de la operación. El Gerente manifiesta que sobre la base de las consideraciones antes señaladas solicita a la Junta la aprobación para que la compañía DRENKOFF S.A. se fusione con SOMAR CIA. LTDA. y formar una nueva compañía, la cual se denominará SOMAR S.A., sometiendo a consideración de la junta las bases para dicha operación:

- 1.- La compañía SOMAR S.A., la misma que se forma en virtud de la presente fusión, sucederá en todos los derechos y obligaciones de SOMAR CIA. LTDA. y DRENKOFF S.A., las mismas que quedarán disueltas.
- 2.- Aprobar el traspaso en bloque, a favor de SOMAR S.A., del patrimonio neto de las compañías, SOMAR CIA. LTDA. y DRENKOFF S.A., así como de todos sus activos y pasivos, a título universal, por su valor de mercado.
- 3.- La compañía SOMAR S.A. se hará cargo de todos los pasivos de SOMAR CIA. LTDA. y DRENKOFF S.A., asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de éstas.
- 4.- Que se elabore un balance final de las compañías SOMAR CIA. LTDA. y DRENKOFF S.A., cerrado el día anterior al del otorgamiento de la respectiva escritura pública, así como también el balance consolidado de las compañías que se fusionan y un balance inicial de la compañía Somar S.A. cerrado a esa misma fecha.
- 5.- Se autoriza al Gerente de la compañía, señor Francisco Cordovez Peralta, para que comparezca a otorgar y suscribir la pertinente escritura pública de disolución anticipada, de fusión y formación de



of

una nueva sociedad, así como cualquier otro instrumento público o privado que se requiera para dicho efecto; autorizándolo además a intervenir a nombre de la compañía en la Junta General de Accionistas de la Compañía DRENIKOFF S.A. a fin de proporcionar la información necesaria para esta operación.

La Junta General luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad aprobar la fusión de las compañías SOMAR CIA. LTDA. con DRENIKOFF S.A., la formación de nueva compañía denominada SOMAR S.A., así como las bases de la operación, debiéndose para tal efecto, llevar a cabo y perfeccionarse el trámite establecido en la Ley.

Enseguida, se procede a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del perito evaluador, Ingeniero José Morán Centeno, sobre el inmueble de propiedad de la compañía DRENIKOFF S.A., consistente en lote de terreno de una hectárea sesenta y cinco centésimas de hectárea (1,65 has.), en el sector de Las Parcelas, lo que fue el sector Palobamba, ubicado a la altura del kilómetro 15.5 de la vía a la Costa, dentro de la jurisdicción de la parroquia Chongón, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, terreno donde se encuentra edificada actualmente la planta industrial empacadora de camarones de la compañía SOMAR CIA. LTDA, cuya descripción y características principales constan en el informe del perito que se acompaña a la presente acta como documento habilitante, el mismo que se traspasa a SOMAR S.A, y formarán parte de los activos de ésta. Para este efecto el señor Francisco Cordovez Peralta procede a dar lectura al mencionado informe que presenta el perito, según el cual el valor de mercado del inmueble de la compañía es de setecientos noventa y nueve mil dólares de los Estados Unidos de Norte América(US \$799.000,00).

Por tal motivo, el Gerente manifiesta que como se ha producido la revalorización del bien raíz referido, es necesario crear la Cuenta Reserva por Valuación, ya que de conformidad con el informe del perito evaluador, el valor de mercado de aquel es setecientos noventa y nueve mil dólares de los Estados Unidos de Norte América(US \$799.000,00), cuando en la actualidad se encuentran registrado en la cuenta de los activos fijos de la compañía en la suma de veinticinco mil trescientos cuarenta y siete. (US \$25.347); por lo que, deduciendo esta cifra del valor de mercado del bien, quedaría un excedente de setecientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres dólares estadounidenses (US \$773.653), el mismo que pasará a formar parte de la cuenta de reserva por valuación.

Una vez leído el informe del perito evaluador, la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo por considerarlo satisfactorio a sus intereses, y

of

del mismo modo aprueban la creación de la cuenta de reserva por valuación en la forma indicada por el señor Francisco Cordovez Peralta.

Finalmente, se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, siendo este el conocimiento y aprobación de la propuesta de integración del capital de la compañía SOMAR S.A., de la participación de los accionistas con respecto a las acciones de la nueva compañía y del estatuto social de la compañía SOMAR S.A.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que al haberse resuelto la fusión de ambas compañías y formación de SOMAR S.A., se procederá al traspaso en bloque tanto del patrimonio neto de las compañías SOMAR CIA. LTDA. y DRENKOFF S.A., así como de sus activos y pasivos a título universal. Siendo así, expresa que el capital actual de la compañía SOMAR CIA. LTDA. asciende a la suma de US \$53.800 (S/. 1.345'000.000), el cual sumado al capital actual de la compañía DRENKOFF S.A. que es de US \$400 (S/. 10'000.000), da como resultado una capital de US \$54.200 (S/. 1.355'000.000) con el que contará la compañía SOMAR S.A. que se forma en virtud de la presente fusión, valor que pasará a formar parte de la respectiva cuenta en el balance consolidado de las compañías fusionadas, así como en el balance inicial de la compañía Somar S.A.

Seguidamente el Gerente pasa a tratar la forma en que los accionistas participarán con respecto a las acciones que resultan del capital de la nueva compañía SOMAR S.A., siendo la propuesta que las acciones tengan un valor nominal de un dólar cada una de manera que, las 54.200 acciones quedarían distribuidas de la siguiente forma:

- 1.- Al señor ROMEO CORDOVEZ NOBOA se le atribuirán 40.648 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- 2.- A la señorita MARIA CORDOVEZ PERALTA se le atribuirán 3.388 y nominativas de un dólar cada una
- 3.- Al señor FRANCISCO CORDOVEZ PERALTA se le atribuirán 3.388 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
- 4.- Al señor SEBASTIÁN CORDOVEZ PERALTA se le atribuirán 3.388 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
- 5.- A la señorita ANGELA CORDOVEZ PERALTA se le atribuirán 3.388 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

Continúa con la palabra el Gerente de la compañía, y manifiesta que como resultado de la fusión hay que conocer y aprobar el estatuto social que regirá a la nueva compañía SOMAR S.A., la misma que se forma como consecuencia de la fusión, de manera que, someté a



Handwritten signature or initials.

consideración de la junta el texto del proyecto de estatuto social, cuyas copias han sido entregadas a cada uno de los accionistas para su revisión y análisis, procediendo a dar lectura a dicho proyecto.

La junta luego de las deliberaciones del caso decide por unanimidad aprobar la integración del capital de la compañía SOMAR S.A., la forma en que participarán los accionistas respecto a las acciones de la nueva compañía, así como el estatuto social de la compañía SOMAR S.A., cuyo texto se acompañará a la presente acta y se lo insertará al final como documento habilitante.

Finalmente la Junta autoriza al Gerente de la compañía a que realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar según el orden del día, el señor Presidente de la Junta concede un receso para proceder a la redacción, lectura y aprobación de la presente acta luego de lo cual se la aprueba por unanimidad, dándose por concluida esta Junta General de Accionistas a las 11H30. Para constancia firman esta Acta, todos los presentes. f) Romeo Cordovez Noboa, Presidente de la Junta. f) Francisco Cordovez Peralta, secretario de la Junta. F) Sebastián Cordovez Peralta. F) María Cordovez Peralta Accionista, Accionista. F) Angela Cordovez Peralta, Accionista

CERTIFICACIÓN.- Certifico que la copia del acta que antecede, es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 16 de mayo del 2000



Francisco Cordovez Peralta
Secretario de la Junta

of

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOMAR S.A.

ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y PLAZO.- La compañía se denomina SOMAR S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Guayaquil, República del Ecuador y con un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de suscripción de su contratación social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades:

a) La compra, venta, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación de bienes urbanos y rurales propios o de terceros; b) La industrialización y comercialización de productos del mar, tales como langostas, camarón, atún, sardinas y demás mariscos en general ya sean procesados o no; así como a la reproducción de camarones en cautiverio mediante el establecimiento de laboratorios o de viveros y piscinas, en sus fases de cultivo, cría y comercialización interna y externa.; c) La importación, exportación, producción, industrialización, envase, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas, gaseosas, chocolates y toda clase de productos alimenticios para consumo humano, animal y vegetal; d) Explotación, industrialización y comercialización de productos forestales, en tierras propias o de terceros, privadas o públicas; e) Actuar como comisionista, mandatario, consignatario y adquirir acciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades; f) Administración de restaurantes y locales comerciales; g) Realizar servicios de transporte a través de terceros; h) Extracción, explotación, procesamiento y comercialización de productos del petróleo y sus derivados; i) La importación, compra, venta, distribución y comercialización de vehículos, botes, motos y todo tipo de motores, sus repuestos, equipos y accesorios; j) El desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases; k) La industrialización y comercialización a nivel nacional e internacional de productos lácteos; l) La construcción de viviendas vecinales o unifamiliares y toda clase de edificios, condominios, centros comerciales, industriales y residenciales; ll) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de maquinaria y equipos agrícolas, pecuarios, industriales, eléctricos, de seguridad, de la rama metalmecánica, hospitalaria, de sus repuestos y accesorios; m) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de todo de electrodomésticos, artefactos domésticos, artículos y menajes del hogar, la industria y la oficina, así como artículos de bazar, perfumes, cosméticos y juguetes; n) El desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su extracción hasta su comercialización, tanto interna como externa; ñ) La selección, evaluación, suministro y colocación de personal. Igualmente, podrá prestar servicios de mecánica, albañilería, carpintería, gastería, y otra clase de servicios especializados tales como de construcción, limpieza, instalaciones eléctricas, mecánicas y de montaje, y toda clase de servicios para la industria de la construcción y agricultura, así como cualquier tipo de servicio que requiera de un conocimiento especializado, excepto el de vigilancia y seguridad; o) La importación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos farmacéuticos y químicos; p) La importación y exportación de productos e insumos de la industria alimenticia, textil y metalmecánica; q) La importación, exportación, compra y venta de libros,



el

equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexas; r) La importación y distribución de artículos de ferretería y sus accesorios para industrias, oficinas y viviendas en general; s) El desarrollo de la floricultura en todas sus fases, incluida su comercialización. t) La importación, exportación y análisis de productos científicos, educativos y hospitalarios, tales como equipos e implementos para hospitales, para investigaciones científicas; equipos e insumos didácticos para enseñanza en escuelas, colegios, universidades e instituciones técnicas; equipos e insumos para el control de calidad y sustancias en general necesarias para análisis bioquímicos. u) A la administración de empresas, prestando para ello servicios técnicos y suministrando el personal que se encargue de una adecuada instalación, organización y dirección de los distintos departamentos que forman una empresa. v) La adquisición y arrendamiento de barcos pesqueros, así como la instalación de una planta industrial para empaque, envase, o cualquier otra forma de comercialización de los productos del mar. w) La instalación y administración de agencias de viaje, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, de supermercados y compañías de servicios. x) A la fabricación, distribución y comercialización de hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para la industria. y) Transportar toda clase de mercadería a través de terceros por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea o lacustre. z) A la explotación y exploración de canteras, yacimientos, minas, de metales ferrosos y no ferrosos; así como a la industrialización, compraventa y comercialización de sus productos. Para cumplir con su objeto social puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por la ley. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero.

ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de cien mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 100,000.00). La compañía cuenta con un capital suscrito de cincuenta y cuatro mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 54,200.00), dividido en cincuenta y cuatro mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto de acuerdo a su valor pagado.

ARTÍCULO CUARTO.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.- La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la compañía. La compañía está administrada indistintamente por el gerente general y el presidente. El gerente general de la sociedad dirige, como primer administrador, las actividades de la compañía, y celebra a nombre de ella todo acto o contrato por medio de los cuales se adquieran bienes, derechos y se contraigan obligaciones. Además es Secretario de la Junta General. El presidente dirige a éste organismo y además subroga al gerente general en caso de falta o ausencia. A falta de presidente, preside la Junta General la persona que la Junta designe para el efecto.



ARTÍCULO QUINTO: CONVOCATORIAS A JUNTA GENERAL.- El presidente de la sociedad debe convocar a junta general en la forma indicada en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías. La junta general debe ser convocada en las épocas previstas en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y cinco de la Ley. Tratándose de convocatoria pedida a los administradores o a los comisarios, el plazo máximo para que se celebre la junta correspondiente debe ser de quince días contados desde la fecha en la que tal convocatoria se hubiere efectuado.

ARTÍCULO SEXTO.- FORMA DE DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La junta general por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a la reunión, elige al presidente y al gerente general, quienes duran cinco años en sus funciones. El presidente y el gerente general son representantes legales de la compañía, indistintamente. Los representantes legales necesitan autorización de la junta general para enajenar o gravar los bienes inmuebles de la sociedad.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- NORMAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.- El reparto de utilidades debe ser resuelto de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y ocho de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISOLUCIÓN ANTICIPADA.- La sociedad se disolverá anticipadamente cuando así lo resuelva la junta general de accionistas.



OK

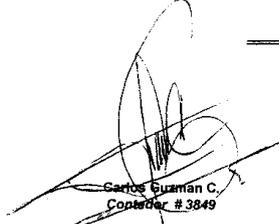


DRENIKOFF S.A.
BALANCE GENERAL
Al 31 de Mayo de 2000

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Caja & Banco	\$ 10,205.02	Cuentas por Pagar Somar	\$ 112,068.78
Cuentas por Cobrar			
Total Activo Corriente	<u> </u>	Total Pasivo	<u> </u>
	\$/10,205.02		\$ 112,068.78
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
Terrenos	\$ 799,000.00	Capital Social	\$ 400.00
(-) Dep. Act.Fijo	0	Reserva de Capital	\$ 695,736.54
Activo Fijo al Costo	<u>\$ 799,000.00</u>	Resultado del Ejercicio	<u>\$ 999.70</u>
Total Activo Fijo	<u> </u>	Total Patrimonio	<u> </u>
	\$/799,000.00		\$ 697,136.24
ACTIVO DIFERIDO			
TOTAL ACTIVO	<u> </u>		<u> </u>
	\$/809,205.02		\$/809,205.02

10


Francisco Cordovez P.
Gerente General


Carlos Guzman C.
Contador # 3849

SEGUROS

E.Resultado

DRENIKOFF S.A.
ESTADO DE RESULTADO
AL 31 de Mayo DE 2000

INGRESOS

Arriendo de Terrenos \$ 1,711.75

Total Ingresos \$ 1,711.75

EGRESOS

Sueldos y Jornales \$ 360.00

Contribuciones Super.Cias. \$ 28.35

Impuestos Prediales 2.000 \$ 295.94

Impuesto Renta 1.999 \$ 17.76

Impuesto Renta 1.999 \$ 10.00

Total Egresos \$ 712.05

Gran Total Egresos \$ 712.05

UTILIDAD o PERDIDA

\$ 999.70

15 % Trabajadores

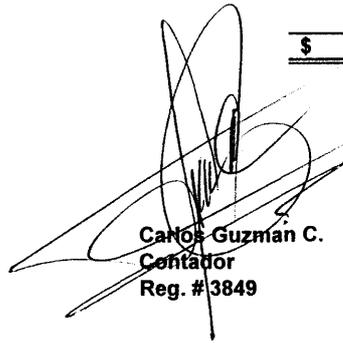
S/O

UTILIDAD NETA

\$ 999.70



Francisco Cordovez P.
Gerente General



Carlos Guzman C.
Contador
Reg. # 3849



GUAYAQUIL, DICIEMBRE 16 DE 1.998

SEÑOR DON
FRANCISCO CORDOVEZ PERALTA,
CIUDAD:

ESTIMADO SEÑOR CORDOVÉZ,

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME ES GRATO COMUNICAR A USTED QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA DRENKOFF S.A., EN SU SESIÓN CELEBRADA EN ESTA CIUDAD EL 10 DE JULIO DE 1.998 RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS REELEGIR A USTED PARA QUE CONTINUE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR UN NUEVO PERÍODO DE CINCO AÑOS. DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, USTED TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE MANERA INDIVIDUAL.

DRENKOFF S.A., SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA QUE AUTORIZÓ EL NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA EL 10 DE JUNIO DE 1.991 Y SE INSCRIBIÓ EL 10 DE JULIO DE 1.991 EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL. POR ESCRITURA PÚBLICA QUE AUTORIZÓ EL NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE EL 13 DE JUNIO DE 1.998, LA MISMA QUE SE INSCRIBIÓ EL 11 DE DICIEMBRE DE 1.998 EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, DRENKOFF S.A., SE REACTIVÓ, AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDIENDO ADEMÁS A DESIGNAR NUEVOS ADMINISTRADORES. SU ÚLTIMO NOMBRAMIENTO FUÉ INSCRITO EL 20 DE OCTUBRE DE 1.992.

ATENTAMENTE,



ROMEO CORDOVEZ NOBOA
PRESIDENTE
C. I. #. 0900593260

NOTA: CONSTE POR LA PRESENTE QUE EN ESTA MISMA FECHA HE ACEPTADO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO. GUAYAQUIL, DICIEMBRE 16 DE 1.998.

ATENTAMENTE,



FRANCISCO CORDOVEZ P.
C. I. #. 090805991-8



En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 5.331 Registro Mercantil No.

1.497 Repertorio No. 2.193

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 28 de Enero de 1999



LCDO. DANIEL FERRER ALVARADO
Registrador Mercantil Superior
del Cantón Guayaquil.

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil

of

BL

SOMAR CIA. LTDA. Y DRENKOFF S.A.
 BALANCE GENERAL - CONSOLIDADO
 AL 31 DE MAYO DEL 2000
 (EXPRESADO EN U.S. \$ DOLARES)



NOMBRE DE LA CUENTA	SOMAR C. LTDA. DRENKOFF S.A.		TOTAL	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
				DEBITO	CREDITO	
ACTIVOS:						
ACTIVO CORRIENTE.-						
CAJA Y BANCOS	84,880.86	10,205.01	95,085.87	0.00	0.00	95,085.87
INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	3,805,959.52	0.00	3,805,959.52		112,068.78	3,693,890.74
INVENTARIOS	197,160.96	0.00	197,160.96	0.00	0.00	197,160.96
GASTOS ANTICIPADOS	30,488.90	0.00	30,488.90	0.00	0.00	30,488.90
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4,118,490.24	10,205.01	4,128,695.25	0.00	112,068.78	4,016,626.47
ACTIVO FIJO.-						
ACTIVOS						
TERRENOS	0.00	799,000.00	799,000.00	0.00	0.00	799,000.00
EDIFICIOS	528,721.76	0.00	528,721.76	0.00	0.00	528,721.76
INSTALACIONES	142,156.00	0.00	142,156.00	0.00	0.00	142,156.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	633,298.15	0.00	633,298.15	0.00	0.00	633,298.15
MUEBLES Y ENSERES	56,426.77	0.00	56,426.77	0.00	0.00	56,426.77
VEHICULOS	10,156.60	0.00	10,156.60	0.00	0.00	10,156.60
EQUIPO DE LABORATORIO	17,929.34	0.00	17,929.34	0.00	0.00	17,929.34
EQUIPO DE COMPUTACION	23,451.14	0.00	23,451.14	0.00	0.00	23,451.14
EQUIPO DE OFICINA	299.20	0.00	299.20	0.00	0.00	299.20
CAMARAS FRIGORIFICAS	1,434,995.85	0.00	1,434,995.85	0.00	0.00	1,434,995.85
CONSTRUCCIONES EN CURSO	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00
TOTAL ACTIVO	2,860,434.81	799,000.00	3,659,434.81	0.00	0.00	3,659,434.81
(-) DEPREC. ACUMULADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROPIEDAD NETA	2,860,434.81	799,000.00	3,659,434.81	0.00	0.00	3,659,434.81
INVERSIONES PERMANENTES	3,116.83	0.00	3,116.83			3,116.83
OTROS ACTIVOS	7,247.74	0.00	7,247.74	0.00	0.00	7,247.74
DIFERENCIA EN CAMBIO- DIFERIDO	560,000.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	560,000.00
TOTAL ACTIVOS	7,349,289.62	809,205.01	8,358,494.63	0.00	112,068.78	8,246,425.85

10

Francisco Cordovez F.
 Gerente General

Joffre Guetara B.
 Comptroller

SOMAR CIA. LTDA. Y DRENKOFF S.A.
 BALANCE GENERAL
 AL 31 DE MAYO DEL 2000
 (EXPRESADO EN U.S. \$ DOLARES)

NOMBRE DE LA CUENTA	SOMAR C. LTDA. DRENKOFF S.A.		TOTAL		AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
					DEBITO	CREDITO	
PASIVOS:							
PASIVO CORRIENTE-							
SOBREGUIROS	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00
OBLIGACIONES BANCARIAS	4,913,257.44	0.00	4,913,257.44				4,913,257.44
CTAS. x PAG. A COMPANIAS AFILIADAS	0.00	112,068.78	112,068.78	112,068.78	0.00		0.00
PROVEEDORES	584,962.88	0.00	584,962.88	0.00			584,962.88
CUENTAS POR PAGAR	10,864.25	0.00	10,864.25	0.00	0.00		10,864.25
PASIVOS ACUMULADOS	12,958.72	0.00	12,958.72	0.00	0.00		12,958.72
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5,522,043.29	112,068.78	5,634,112.07	112,068.78	0.00		5,522,043.29
PASIVO A LARGO PLAZO							
PRESTAMOS BANCARIOS	2,172,014.92	0.00	2,172,014.92	0.00	0.00		2,172,014.92
OTROS PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	2,172,014.92	0.00	2,172,014.92	0.00	0.00		2,172,014.92
PATRIMONIO DE ACCIONISTAS-							
CAPITAL SOCIAL	53,800.00	400.00	54,200.00	0.00	0.00		54,200.00
RESERVA DE VALUACION	825,846.64	695,736.53	1,521,583.17	0.00	0.00		1,521,583.17
RESULTADO DEL PERIODO	(1,024,415.23)	999.70	(1,023,415.53)	0.00			(1,023,415.53)
TOTAL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS	(144,768.59)	697,136.23	552,367.64	0.00	0.00		552,367.64
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,549,289.62	809,205.01	8,358,494.63	112,068.78	0.00		8,246,425.85




 Francisco Cordovez P.
 Gerente General


 Joffre Cueva B.
 Contador

SOMAR CIA. LTDA Y DRENKOFF S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE MAYO DEL 2000
(EXPRESADO EN U.S. \$ DOLARES)



NOMBRE DE LA CUENTA	SOMAR C. LTDA. DRENKOFF S.A.		TOTAL	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
				DEBITO	CREDITO	
VENTAS:						
VENTAS LOCALES NETAS	1,857,054.16	0.00	1,857,054.16	1,711.75		1,855,342.41
INGRESOS POR SERVICIOS	221,181.56	1,711.75	222,893.31		1,711.75	224,605.06
TOTAL VENTAS LOCALES	2,078,235.72	1,711.75	2,079,947.47	1,711.75	1,711.75	2,079,947.47
COSTO DE VENTAS:						
COSTOS DE VENTAS LOCALES	1,722,053.17	0.00	1,722,053.17		0.00	1,722,053.17
COSTOS DE PERSONAL /COMEDOR	105,209.70	0.00	105,209.70			105,209.70
COSTOS DE PRODUCCION	99,912.36	0.00	99,912.36			99,912.36
COSTOS DE MANTENIMIENTO	57,865.44	0.00	57,865.44			57,865.44
DEPRECIACION	39,643.55	0.00	39,643.55		0.00	39,643.55
TOTAL COSTO DE VENTAS	2,024,684.22	0.00	2,024,684.22	0.00	0.00	2,024,684.22
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	53,551.50	1,711.75	55,263.25	1,711.75	1,711.75	55,263.25
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GUARDIA						
GASTOS DE VENTAS	64,066.44	712.05	64,778.49	0.00		64,778.49
TOTAL GTS DE ADMINIST. VENTAS	19,723.60	0.00	19,723.60	0.00	0.00	19,723.60
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIONES	83,790.04	712.05	84,502.09			84,502.09
	(30,238.54)	999.70	(29,238.84)	1,711.75	1,711.75	(29,238.84)
GASTOS NO OPERACIONALES						
GASTOS FINANCIEROS						
INTERESES PAGADOS	73,750.37	0.00	73,750.37	0.00	0.00	73,750.37
INTERESES GANADOS	(1,160.42)	0.00	(1,160.42)			(1,160.42)
TOTAL GASTOS FINANCIEROS NETOS	72,589.95	0.00	72,589.95	0.00	0.00	72,589.95
OTROS (INGRESOS) Y EGRESOS						
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00			0.00
OTROS EGRESOS	1,107,217.85	0.00	1,107,217.85			1,107,217.85
OTROS INGRESOS (EGRESOS) NETO	1,107,217.85	0.00	1,107,217.85	0.00	0.00	1,107,217.85
TOTAL INGRESOS (EGRESOS) NO OPERA	1,179,807.80	0.00	1,179,807.80	0.00	0.00	1,179,807.80
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA						
	(1,210,046.34)	999.70	(1,209,046.64)	1,711.75	1,711.75	(1,209,046.64)
RESULTADOS EXPOSICION A LA INFLACION						
	(189,674.83)	0.00	(189,674.83)	0.00	0.00	(189,674.83)
IMPUESTO A LA RENTA- 8% I.C.C.						
	4,043.72	0.00	4,043.72	0.00	0.00	4,043.72
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	(1,024,415.23)	999.70	(1,023,415.53)	1,711.75	1,711.75	(1,023,415.53)

10


Francisco Cordovez
Gerente General


Joaquin Chantara
Contador

080003000

SOMAR S.A.
BALANCE GENERAL - INICIAL
AL 31 DE MAYO DEL 2000
(EXPRESADO EN U.S. \$ DOLARES)

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
ACTIVOS:	
ACTIVO CORRIENTE.-	
CAJA Y BANCOS	95,085.87
INVERSIONES TEMPORALES	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	3,693,890.74
INVENTARIOS	197,160.96
GASTOS ANTICIPADOS	30,488.90
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4,016,626.47
ACTIVO FIJO.-	
ACTIVOS	
TERRENOS	799,000.00
EDIFICIOS	528,721.76
INSTALACIONES	142,156.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	633,298.15
MUEBLES Y ENSERES	56,426.77
VEHICULOS	10,156.60
EQUIPO DE LABORATORIO	17,929.34
EQUIPO DE COMPUTACION	23,451.14
EQUIPO DE OFICINA	299.20
CAMARAS FRIGORIFICAS	1,434,995.85
CONSTRUCCIONES EN CURSO	13,000.00
TOTAL ACTIVO	3,659,434.81
(-) DEPREC. ACUMULADA AL COSTO	0.00
PROPIEDAD NETA	3,659,434.81
INVERSIONES PERMANENTES	3,116.83
OTROS ACTIVOS	7,247.74
DIFERENCIA EN CAMBIO- DIFERIDO	560,000.00
TOTAL ACTIVOS	8,246,425.85


Francisco Cordovez P.
Gerente General


Joffre Guevara B.
Contador



SOMAR S.A.
 BALANCE GENERAL
 AL 31 DE MAYO DEL 2000
 (EXPRESADO EN U.S. \$ DOLARES)

00000000

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
PASIVOS:	
PASIVO CORRIENTE.-	
SOBREGIROS	0.00
OBLIGACIONES BANCARIAS	4,913,257.44
CTAS. x PAG. A COMPAÑIAS AFILIADAS	0.00
PROVEEDORES	584,962.88
CUENTAS POR PAGAR	10,864.25
PASIVOS ACUMULADOS	12,958.72
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5,522,043.29
PASIVO A LARGO PLAZO	
PRESTAMOS BANCARIOS	2,172,014.92
OTROS PRESTAMOS	0.00
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	2,172,014.92
PATRIMONIO DE ACCIONISTAS.-	
CAPITAL SOCIAL	54,200.00
UTILIDADES (PERDIDAS) NO DISTRIBUIDAS	0.00
RESERVA DE CAPITAL	1,521,583.16
RESULTADO DEL PERIODO	(1,023,415.53)
TOTAL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS	552,367.63
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,246,425.84



Francisco Córdova P.
 Francisco Córdova P.
 Gerente General

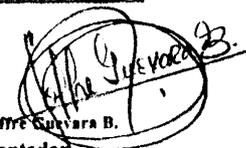
José Guevara B.
 José Guevara B.
 Contador

of

SOMAR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE MAYO DEL 2000
(EXPRESADO EN U.S. \$ DOLARES)

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
<u>VENTAS:</u>	
VENTAS LOCALES NETAS	1,855,342.41
INGRESOS POR SERVICIOS	224,605.06
TOTAL VENTAS LOCALES	<u>2,079,947.47</u>
<u>COSTO DE VENTAS:</u>	
COSTOS DE VENTAS LOCALES	1,722,053.17
COSTOS DE PERSONAL /COMEDOR	105,209.70
COSTOS DE PRODUCCION	99,912.36
COSTOS DE MANTENIMIENTO	57,865.44
DEPRECIACION	39,643.55
TOTAL COSTO DE VENTAS	<u>2,024,684.22</u>
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	<u>55,263.25</u>
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GUARDIANIA	64,778.49
GASTOS DE VENTAS	19,723.60
TOTAL GTOS DE ADMINIST. VENTAS	<u>84,502.09</u>
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIONES	<u>(29,238.84)</u>
<u>GASTOS NO OPERACIONALES</u>	
<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	
INTERESES PAGADOS	73,750.37
INTERESES GANADOS	(1,160.42)
TOTAL GASTOS FINANCIEROS NETOS	<u>72,589.95</u>
<u>OTROS (INGRESOS) Y EGRESOS</u>	
OTROS INGRESOS	0.00
OTROS EGRESOS	1,107,217.85
OTROS INGRESOS (EGRESOS) NETO	<u>1,107,217.85</u>
TOTAL INGRESOS (EGRESOS) NO OPERAC.	<u>1,179,807.80</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	<u>(1,209,046.64)</u>
RESULTADOS EXPOSICION A LA INFLACION	(189,674.83)
IMPUESTO A LA RENTA -8% I.C.C.	4,043.72
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	<u>(1,023,415.53)</u>


Francisco Cordovez P.
Gerente General


Joffre Guayana B.
Contador





Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

INFORME DE AVALUO PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

No. 0035731		
DIA	MES	AÑO
26	JULIO	2000

DATOS DE LOS OTORGANTES



OTORGANTE CIA. DRENKOFF S.A.	CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 96-0031-010-0-0-0	CIUDADELA PTO HONDO	PARROQUIA O SECTOR TARQUI
DIRECCION GUARDARRAYA	No.	MANZANA 0031
		SOLAR 010

FECHA DE INSCRIPCION (ESCR. ANTERIOR)

CIUDAD GUAYAQUIL	TIPO DE CONSTRUCCION METALICA	DD-MMM-YYYY 08 FEB 1993	No. 1304
----------------------------	---	-----------------------------------	--------------------

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

NORTE PROP.PART.	200.00 Mts	SUR ASOC.PEQ.AGR	246.00 Mts	ESTE GUARDARRAYA	106.00 Mts	OESTE RAMAL ESTERO	76.00 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 16500 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE SOLAR 54	200.00 Mts	SUR SOLAR 72	246.00 Mts	ESTE GUARDARRAYA	106.00 Mts	OESTE MANGLAR	76.00 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 16500.00 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

OBSERVACIONES

CONSIDERAR LINDEROS ACTUALES, SEGUN CATASTRO.

AVALUO DEL SOLAR S/. *****138,600,000	AVALUO DE LA EDIFICACION S/. *****195,810,000	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL <i>[Signature]</i> p. Art. Juan Palacios Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO AVALUO Y REGISTRO JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL ** .0000000000	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL S/. *****334,410,000	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES: ENE | DIA: 14 | AÑO: 2000 | CAJA No.: CA07 | No.: 04300013

CONTRIBUYENTE: CIA. DRENKOFF S.A. | CEDULA - R.U.C. / N° GO CATASTRAL: 96-0031-020-0000-0-0 | CODIGO TRANSACC: PRU

CONCEPTO: **PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2000
TITULO DE CREDITO No. H-126488 (E)**

Av. Comercial: 334,410,000 | Av. Catastral: 200,046,000 | Hipot./Rebaja: | Av. Imponible: 200,046,000

Impuesto Predial	1,896,713	2do. Sem.	1,896,713
Adic. 6 por Mil.	601,938		601,938
Edu. Bern. Basica	100,323		100,323
Fondo Nac. Medicina	100,323		100,323
Vivienda Rural	501,615		501,615
Cuerpo de Bomberos	150,485		150,485
Asoc. Publica	1,272		1,272
T. Drenaje Pluvial (ECAPAG)	200,646		200,646
Cont. Esp. Mejoras	1,003,230		1,003,230

Imp + Adic.: 8,513,000 | Dactos: 819,343 | Recargo: | Fecha Reg.: 15 DIC-1999
Coactiva: Total: 8,193,747 | Lic: 02086180

CH. BOL. 188838 / 4612 8/ 8,193,747

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	*****0
CHEQUES	*****8,193,747
N/C y/o TRANSFER.	*****0
TOTAL RECIBIDO	*****8,193,747

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

[Signatures]
DIRECTOR FINANCIERO. TESORERO MUNICIPAL. JEFE DE RENTAS



[Handwritten signature]
10do. J.J. Y.

CERTIFICADO: Que este xerox es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mi; en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cuarenta (40) fojas útiles xerox...-Guayaquil, a diez y ocho de Agosto del año dos mil.

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario fto. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 00-G-DIC-0005999, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 24 de Octubre del año 2.000, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes. - Guayaquil, a veinticuatro de Octubre del año dos mil.-

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. de: Cantón
Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-DIC-0005999, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, el veinte y cuatro de Octubre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene LA DISOLUCION ANTICIPADA y CANCELACION DE INSCRIPCION DE LAS COMPAÑIAS SOMAR CIA.LTDA. y DRENKOFF S.A. Y LA FUSION DE ESTAS, LA CREACION de la compañía SOMAR S.A. por efecto de la FUSION, de fojas 15.135 a 15.213, Número 1.978 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 27.359 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron cinco anotaciones de la Disolución y Cancelación de la Compañía SOMAR CIA.LTDA., contenida en esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones de la Disolución y Cancelación de la Compañía DRENKOFF S.A., contenida en esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 5.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION a la CAMARA NACIONAL DE ACUACULTURA de la compañía denominada SOMAR S.A.- Guayaquil, nueve de Noviembre del dos mil.-

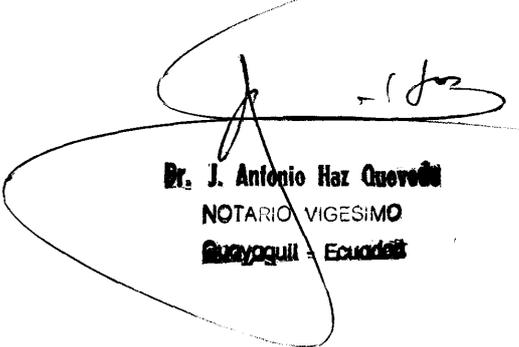
Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f.JPV
Trámite N° 52929

NOTA.- Este Registro solamente
da fe de la veracidad de los datos
relativos a la inscripción y/o
anotación de este documento.



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, LA PRESENTE ESCRITURA DE FUSION QUE HACEN LAS COMPAÑIAS DRENIKOFF S.A. Y SOMAR CIA. LTDA. Y DISOLUCION ANTICIPADA DE LAS COMPAÑIA SOMAR CIA. LTDA. Y DRENIKOFF S.A. Y FORMACION DE UNA NUEVA SOCIEDAD DENOMINADA SOMAR S.A., LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION NUMERO 00-G-DIC-0005999 DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, GUAYAQUIL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
Guayaquil - Ecuador

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto, de la Resolución No.00-G-DIC-0005999, de fecha veinticuatro de Octubre de dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la disolución anticipada de las compañías SOMAR CIA. LTDA.; y DRENIKOFF S.A., fusión de estas; creación por efecto de la fusión de la compañía SOMAR S.A. y; la cancelación de las inscripciones de las compañías nombradas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.-Guayaquil, noviembre 21 del 2.000.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 35.576
Fecha de Repertorio: 24/nov/2000

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:
1.- Fusión en el tomo 61 de fojas 31557 a 31558, No.12749 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Once de Diciembre del Dos Mil.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Matrícula	Actos
96-0031-010-0-0-0	51639	FUSIO

DESCRIPCIÓN:
FUSIO =Fusión

Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : mtigua
Calificador Legal : mtigua
Asesor : PALVEARB
Generador de Razón : MQINTEROS



Fernando Tamayo Rigail
Registrador de la Propiedad

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva